

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CUARENTA Y UNO**

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: 28 DE FEBRERO DE 1985

SUMARIO:

CAPITULO I	INSTALACION DE LA SESION
CAPITULO II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
CAPITULO III	REMITIDO DE LA COMISION MULTIPARTIDISTA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SUELDOS, SA LARIOS Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.
CAPITULO IV	CLAUSURA DE LA SESION

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y UNO

Sesión: DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: 28 DE FEBRERO DE 1985

INDICE:

		PAG.	
CAPITULO	I	INSTALACION DE LA SESION	2
CAPITULO	II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE SUELDOS, SALARIOS Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS. (CONTINUACION)	2
		INTERVENCIONES:	
		H. QUEVEDO TORO	2-3
		H. CASTILLO VIVANCO	3
		H. PLAZA VERDUGA	3
		H. BUCARAM ZACCIDA	3-4
		H. PLAZA VERDUGA	6
		H. DELGADO COPPIANO	7
		H. PEREZ INTRIAGO	7
		H. PLAZA VERDUGA	7
		H. MORENO ORDOÑEZ	8
		H. PLAZA VERDUGA	8
		H. GARCIA GARCIA	8-9
		H. PLAZA VERDUGA	9
		H. BUCARAM ZACCIDA	9-10
CAPITULO	III	REMITIDO DE LA COMISION MUL- TIPARTIDISTA SOBRE EL PROYEC- TO DE LEY DE SUELDOS, SALA- RIOS Y MEDIDAS COMPLEMENTA- RIAS.	10-11
		INTERVENCIONES:	
		H. BUCARAM ZACCIDA	12-14-15-16 17
		H. PEREZ INTRIAGO	17-18-19-20 21-22-23-24 25
		H. ITURRALDE ARTEAGA	25-26
		H. LUCERO BOLAÑOS	26-27-28-29 30
		H. ANDRADE CASSANELLO	30



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y UNO

Sesión DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: 28 DE FEBRERO DE 1985

INDICE:

	PAG.
H. LUCERO BOLAÑOS	30-31
H. ESPINEL JARAMILLO	31-32
H. BONILLA OLEAS	32
H. BUCARAM ZACCIDA	32
H. BONILLA OLEAS	33-34-35
	36-37
H. MEJIA VILLA	37
H. VALLEJO ARCOS	37-38-39
	40-41-42
H. MORENO ORDOÑEZ	42-43-44
H. CARTWRIGHT BETANCOURT	44-45
H. MORENO ORDOÑEZ	45-46-47
H. CASTILLO VIVANCO	47-48
H. MORENO ORDOÑEZ	48-49
H. PALACIOS MONSALVE	49
H. MOREMO ORDOÑEZ	50
H. PLAZA VERDUGA	50-51
H. CASTILLO VIVANCO	51-52
H. ZAMBRANO BENITEZ	52-53-54
	55-56-57
H. VELASCO ORTEGA	57-58-59
H. BURAM ZACCIDA	59-60
H. GUILLEN MURILLO	60
H. ZAMBRANO BENITEZ	61
H. PEREZ INTRIAGO	61-62
H. PLAZA VERDUGA	62-63
H. PALACIOS MONSALVE	63
H. VALLEJOR ARCOS	63
H. BUCARAM ZACCIDA	64-65
H. ESPINEL JARAMILLO	65
H. MORENO ORDOÑEZ	65-66
H. ECHEVERRIA JUAN ABEL	66-67
H. TORRES GUZMAN	67-68
H. MORENO ORDOÑEZ	69
H. GUILLEN MURILLO	69
H. MORENO ORDOÑEZ	69-70
H. PEREZ INTRIAGO	70
H. BUCARAM ZACCIDA	70-71



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y UNO

Sesión DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: 28 DE FEBRERO DE 1985

INDICE:

	PAG.
H. POVEDA VARGAS	71
H. BUCARAM ZACCIDA	71-72
H. MORENO ORDOÑEZ	72
H. POVEDA VARGAS	72-73
H. VALLEJO ARCOS	73-74
H. BUCARAM ZACCIDA	74
H. PEREZ INTRIAGO	74-75
H. BUCARAM ZACCIDA	75
H. ITURRALDE ARTEAGA	75
H. SAQUISELA TOLEDO	76
H. BUCARAM ZACCIDA	76
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA	76-77
H. SAQUISELA TOLEDO	77
H. MORENO ORDOÑEZ	77-78
H. ZAMBRANO BENITEZ	79
H. SAQUISELA TOLEDO	79
H. PEREZ INTRIAGO	79-80
H. BUCARAM ZACCIDA	80-81
H. CARTWRIGTH BETANCOURT	81-82
 CAPITULO IV CLAUSURA DE LA SESION	 82

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del señor doctor CARLOS FERAUD BLUM, Vicepresidente, encargado de la Presidencia del H. Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas cinco minutos de la tarde.

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes HH. señores diputados.

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
ANDRADE CASANELLO ANTONIO	LLERENA OLVERA OSCAR
AVILA GAVILANEZ CARLOS	MAYON JURADO RAFAEL
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MEJIA VILLA FLORIPA
BUCARAM ORTIZ ELSA	MEJIA VILLA FRANCISCO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	MOLINA MONTALVO EDGAR
BUSTAMANTE VERA SIMON	MORENO ORDONEZ JORGE
CACERES ARROBA ANIBAL	OCAÑA GAVILANEZ JUAN
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CARPIO CORDERO ENRIQUE	PALACIOS MONSALVE LUIS
CARTWRIGHT BETANCUORT ERROL	PAZ DOMINGUEZ EDUARDO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CASTRO PATINO IVAN	PEREZ VERGARA FAUSTO
CERVANTES SILVA LUIS	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CEVALLOS VEGA RUBEN	POVEDA VARGAS BAYARDO
COBO BARONA MARIO	POZO GONZALEZ JACINTO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	QUEVEDO TORO MARCELO
CHAVES GUERRERO CARLOS	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
CHERRES ALVARADO VICENTE	RIVAS VELLE JOSE
DELGADO COPPIANO	RIVERA RIVERA VICENTE
DUNN BARREIRO ROBERTO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ECHEVERRIA JUAN ABEL	ROSERO CISNEROS LENIN
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	RUIZ ALBAN GABRIEL
ESPINEL JARAMILLO JOSE	SANTILLAN OLEAS EDGAR
FONSECA GARZON EDISON	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
GARCIA GARCIA EDISON	SERRANO GALARZA ALEJANDRO
GUILLEN MURILLO HUMBERTO	SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
HERRERA VILLACIS FREDDY	TORRES GUZMAN ELOY
ITURRALDE ARTEAGA JOSE	VALDOSPINOS RUBIO JORGE
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA	VALLEJO ARCOS ANDRES
LAAD MANZO ZOILA	VELASCO ORTEGA EMILIO
LALAMA NIETO JOAQUIN	VITERI CARRILLO LEONARDO
LARREA MARTINEZ FERNANDO	ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores, tomar asiento en su curul, para que se pueda constatar el quórum. Por favor ocupar las curules para que el señor Secretario cons-

tate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la Sala, treinta y ocho legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión. Sírvase leer el Orden del Día.---

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas complementarias (continuación)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Del Diputado Efraín Alvarez, para que actúe en su lugar el Diputado alterno Emilio Velasco; del Diputado César Dávila Cobos, para que actúe en su lugar el Diputado Andrade Casanello, y el Diputado Galo Atiaga, para que actúe en su lugar el Diputado Juan Abel-Echeverría. Son todas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estando todos posecionados, se aceptan las licencias. Señor Secretario, sírvase dar lectura al informe ampliatorio de la Comisión de Salarios. Perdón un ratito. Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, señores legisladores: Esta tarde que llegue a mi oficina, me encontré con un sobre que decía "personal y urgente". Ustedes, señores diputados, también tienen el mismo sobre, tengo entendido que ya deben haberlo leído. Pero es importante, señor Presidente, que no haya perturbado esta tarde a esta sesión; porque todos ustedes señores diputados, usted, señor Presidente y el País conoce quien soy yo. Como todo ser humano puedo tener defectos y los tengo. Pero todo el País sabe que soy un hombre honesto, todo el País sabe que soy incapaz de hacer una cosa como la que se denuncia en esa nota en ese apócrifo que yo ya tengo sospechas de dónde viene señor Presidente. Pero ni siquiera tienen la valentía ciertas personas que deambulan aquí en

este Congreso, no tiene valentía de ponerse frente a mí, para decirme en mi cara. Señor Presidente, yo jamás, jamás he perjudicado a nadie y peor al País. Y no puede ser posible -- que un grupo de sinvergüenzas sean capaces de hablar contra mi dignidad. Es importante, señor Presidente y señores legisladores, que no haya hecho esta aclaración, porque el País, -- porque los agricultores a quienes me debo, porque mi partido, porque todos ustedes saben quien soy yo. Y si estos cobardes -- y estos miserables tienen la valentía, que vengan a ponerse frente a mí y que me lo digan en mi cara; para ver si pueden algún día probarme de que yo he perjudicado a alguien y peor a mi Patria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo, sobre el Orden del Día.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente: en forma muy breve quisiera plantear lo siguiente: Si para aprobar una Ley anual de Sueldos y Salarios el Congreso necesita de más de seis meses, quiere decir que esta entidad en imposibilidad de legislar. Por esta razón y porque ya no puede el País esperar más, yo me permito proponer, señor Presidente, que para terminar este asunto, porque ya se ha elaborado un informe debidamente, se declare esta sesión permanente, para concluir hoy 28 de febrero este problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha propuesto declarar la sesión permanente. Punto de Orden, Honorable Daza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente: sólo por respeto al Reglamento, de acuerdo al mismo primero hay que pedir la prórroga de una hora y luego de eso pedir que se declare permanente. En todo caso, la petición es para que nos ciñamos al Reglamento Interno y según eso que resuelva el Congreso Nacional. Nada más, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente y señores legisladores: Hace mes, mes y medio más o menos, aquí en las curules de los legisladores se nos puso una revista. En esa época esa revista se llamaba "Candela", insultaba a los legisladores; y exigíamos nosotros, en ese entonces, que se investigue cómo -- llegó esa revista aquí a las curules de los legisladores. El-

día de hoy, señor Presidente, ha llegado unos sobres a la curul de los legisladores. Yo exijo que se investigue al personal que trabaja aquí en el Congreso ecuatoriano, para ver con qué orden, si es con orden de la Secretaría o de qué funcionario de aquí del Congreso, se reparte este sobre en el cual se trae palabras calumniosas para insultar a un militante de nuestro partido. Insultos que no lo hacemos caso, porque estamos enseñados nosotros a recibir calumnias e insultos cuando defendemos los intereses del pueblo. Pero, señor Presidente, yo creo que esto debe terminar ya, y exijo que usted ordene a la persona que sea necesario, para que se haga una prolija investigación y esto no siga sucediendo aquí en el Congreso ecuatoriano. Mañana aparecerán otros sobres insultando a otros señores legisladores, de esta manera agrediendo la moral; y esto no puede permitirse aquí en el Congreso ecuatoriano. Estos sobres han sido entregados en las curules, hay que averiguar qué empleado del Congreso puso estos sobres aquí y por orden de quién señor Presidente. Señor Presidente, otra de las preocupaciones nuestras es que el día de ayer en que usted clausuró bruscamente la sesión, con la protesta nuestra, por el procedimiento que se dio a lugar, y que llegó a tomar una votación sin explicar a los señores legisladores qué íbamos a votar, qué moción íbamos a votar o quién propuso la moción y en qué momento se consideró esa moción o en qué momento se la discutió. Habían algunos compañeros nuestros inscritos en el debate de la moción; pero sin embargo, usted en una forma precipitada tomó votación y clausuró la sesión violentamente. Nosotros, señor Presidente, esperamos que esto no continúe, porque aquí los legisladores no venimos ni hacer ni conformar ningún rebaño de ovejas, para estar dispuestos a lo que la Presidencia o cierto grupo de legisladores crean imponer aquí en el Congreso. Aquí hemos venido a discutir, señor Presidente, a analizar los proyectos a discutir y a debatir las mociones y ese es el derecho que nos asiste a todos los legisladores. Por más minoría que seamos los cefepistas, aquí nos trajo el pueblo, señor Presidente, y esperamos que estos procedimientos no continúen en el Congreso Nacional. -- Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bucaram, el día de ayer, como-

nes consta a todos, varios legisladores, el ingeniero Moreno, el Honorable Ponze Loque, el Honorable Atiapa, varios legisladores pidieron la suspensión de la sesión para que la Comisión Multipartidista de Salarios vuelva a estudiar el financiamiento; eso fue lo que se votó un poco precipitadamente, porque como ya había en el ánimo de la mayoría de los miembros del Congreso la decisión de suspender la sesión, pues ya estaban saliendo del Recinto y estábamos a punto de quedarnos sin quórum. Entonces era preferible que el Congreso tome la decisión como efectivamente la tomó. Esa es la explicación que le doy respecto a lo que pasó ayer. Respecto a lo primero, el señor Secretario me informa que no ha ordenado que se pongan esos sobres encima de las curules, ni lo ha hecho ningún personal de Secretaría. La Escolta Legislativa abre las puertas del Salón a determinada hora, y seguramente se ha filtrado alguna persona que a puesto esos sobres allí. Vamos a tomar mayor cuidado, voy a hablar con el señor Jefe de la Escolta Legislativa, para evitar que vuelva a ocurrir una cosa como esta. Efectivamente no puede aceptarse que nos encontremos en las curules con libelos injuriosos contra los señores diputados. De tal manera que, espero que no vuelva a ocurrir en el futuro. Habiéndose suspendido la sesión de ayer precisamente para que la Comisión Multipartidista de Salarios se vuelva a reunir como efectivamente lo ha hecho, le ruego al señor Secretario leer la comunicación que el señor Presidente ha entregado a esta Presidencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, está planteado por el Honorable Castillo, que esta sesión se convierta en una sesión permanente. No es exacto como dice el Honorable Plaza, que primero hay que votar por una hora y después porque sea permanente. Le ruego leer, señor Secretario, el artículo pertinente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo 45.-"Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente, con el fin de concluir el asunto en discusión, se requerirá resolución en votación simple adoptada por el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Exactamente, eso es lo que dice el Re-

glamento y eso es lo que vamos a hacer. Punto de Orden, Honorable Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, sin afán ni ánimo de molestar; únicamente porque en el Congreso Nacional se respete el Reglamento Interno y la Constitución. El Reglamento Interno es claro: "Las sesiones del Congreso, las sesiones a las que estamos asistiendo tienen una duración de cuatro horas" y su postergación requiere dos procedimientos, el uno previo al otro. El primer procedimiento es la prórroga de la sesión por una hora, y el segundo procedimiento es declarar la sesión permanente, así lo dispone el Reglamento Interno en sus Artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco. Que se entienda bien, Concentración de Fuerzas Populares está decidida y lo viene pidiendo desde hace mucho tiempo, que a este proyecto se le dé la atención y la prioridad que él requiere; porque ya es hora de que el trabajador ecuatoriano conozca cual va a ser su salario mínimo vital. Pero no demos oportunidad para que cuando este proyecto vaya al Ejecutivo, lo veten por cualquier circunstancia ajena a la voluntad de nosotros los legisladores. Por ello, pido nuevamente que se estudie bien la situación, que nos ceñamos al Reglamento Interno y de esa manera no estamos causando perjuicios a nadie. Es hora de que en este Congreso Nacional, de una vez por todas se respete el Reglamento Interno. Esta situación, ya hace algunos meses trajo varias deliberaciones y discusiones que entorpecieron la marcha del Congreso Nacional, no repitamos lo mismo en beneficio y provecho del trabajador ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia se acoge al Reglamento y procura guiar la sesión ceñido a la forma más estricta a lo que dice nuestro Reglamento. Yo he leído los Artículos cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco y cuarenta y seis del Reglamento, y no encuentro lo que el Honorable diputado dice; que primero debe votarse por una hora y después por sesión permanente. Todo lo contrario, lo que ha ocurrido en la práctica es que se pida sesión permanente y cuando no se han obtenido los votos necesarios, entonces se vota por la segunda acción de prolongar por una hora. De manera que ese es el criterio de la Presidencia y de esa manera vamos a proceder, vamos a vo--

tar entonces por la petición de que la sesión sea permanente. Los señores diputados que estén de acuerdo con este criterio, les ruego levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cincuenta y un legisladores presentes, veinte y nueve votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo las dos terceras partes, evidentemente que está negada la moción. Honorable Delgado.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: En estas circunstancias, señor Presidente, yo pido que se deje constancia de los legisladores que votamos a favor de la sesión permanente; y pido, señor Presidente, la prórroga de una hora para esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden Honorable Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, no es que estemos -- opuestos a la sesión permanente ni a la prórroga de una hora. Se ha expresado claramente que el período ordinario de sesiones es el día lunes a jueves en la tarde y los viernes en la mañana, durará cuatro horas; y hay dos mecanismos o dos procedimientos para alargar las sesiones: el de una hora y el de declararse en sesión permanente. No se puede pretender tratar de poner al bloque que no está de acuerdo con el mecanismo, no con la prórroga; con el mecanismo, como que estuviéramos nosotros oponiéndonos a seguir considerando la Ley de Salarios, de ninguna manera, señor Presidente. Que se terminen las cuatro horas, se propondrá una hora, se propondrá la sesión permanente y ahí veremos qué es lo que hacemos. Pero mientras -- eso no ocurra, yo creo que es anticipo voluntario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pérez, pero eso no es punto de orden porque yo no he decidido nada todavía al respecto.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: En todo caso, señor Presidente, hay que dejarle constancia porque sino usted después ha de decir que he hablado cuatro veces.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Plaza, tiene la palabra.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente: quiero dejar aclarada la posición del Bloque de Concentración de Fuerzas Populares.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable Plaza. Punto de Orden. Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente: yo le encarezco a usted que tenga la voluntad de enrumbar la sesión de conformidad con lo que establece el Reglamento. Estamos tratando un Orden del Día que es muy concreto, el debate en segunda discusión - del Proyecto de alza de Salarios, y considero, señor Presidente, que debemos entrar a discutir el informe que ha presentado la Comisión respectiva, y sobre esa base se sirva conceder el uso de la palabra a los señores legisladores. Caso contrario, señor Presidente, estamos perdiendo el tiempo. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso vamos a hacer y yo procuro no perder el tiempo; pero hay una moción del Diputado Delgado, de que se prorrogue la sesión por una hora. Continúe Honorable Plaza.

EL H. PLAZA VERDUGA: Gracias, señor Presidente. El día de -- ayer a las diez de la mañana fue convocada la sesión matutina por el Ingeniero Raúl Baca Carbo, y aquí en este Recinto ni -- siquiera se llegó a veinte el número de legisladores que estuvimos presentes para continuar con el trámite de la ley. Ayer tarde se terminó la sesión en forma abrupta, con la protesta del Bloque de Concentración de Fuerzas Populares. Se ha venido dilatando este trámite de la Ley de Sueldos y Salarios, -- con la protesta del Bloque de Concentración de Fuerzas Populares. Nosotros hasta nos hemos inhibido de intervenir, en la -- esperanza de que esto termine. Y si en este momento no hemos votado por esa forma y solución que se quiere dar a prorrogar en forma permanente la sesión, contraviniendo lo que dice el Reglamento Interno, es únicamente porque no estamos de -- acuerdo con el procedimiento que se está llevando a cabo; pero los Diputados de Concentración de Fuerzas Populares, si es necesario nos quedaremos aquí las horas que sean necesarias -- para terminar el estudio de este proyecto de ley, que se ha estancado justamente en la palabra del financiamiento; cuando ya no se puede hablar tan libremente ni sueltos de lengua, de defensores del pueblo, cuando ya no se puede llegar a la demagogia a que se está aquí acostumbrando en este Congreso. Señor Presidente, por eso, es que en este momento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón Honorable Plaza, hay un Punto de Orden del Honorable García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Presidente, en virtud del Artículo

cincuenta y siete del Reglamento, le ruego que le llame la atención al Diputado Plaza para que se ciña la tema que estamos tratando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Diputado, hay una petición para que se prolongue la sesión por una hora y eso es lo que estamos tratando. De tal manera que lo que aparte de este punto, naturalmente es motivo de un punto de orden. Continúe Honorable Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Gracias, señor Presidente. Vuelvo y repito, cuando hemos entrado a la parte medular de este proyecto, que es la financiación, ya casi nadie, casi nadie quiere hablar, porque estamos tocando el punto central del proyecto. Y a aquellos que hablan en defensa del pueblo, tienen que pensar dos veces para intervenir y por eso nos opusimos ayer cuando se perdió infamente un día de trabajo, debido a que aquí nadie quería tomar la palabra para hablar sobre el financiamiento de la ley, y eso lo denunció ayer el Diputado Castillo, del Bloque de la Democracia Popular. No es que estemos en este momento anunciando o inventando una situación. Por eso, seño Presidente, que quede bien en claro cuál es la posición del Bloque de Concentración de Fuerzas Populares. Mientras aquí se respete la Constitución, se respete el Reglamento Interno, se respete el ordenamiento jurídico, nosotros estaremos al frente en todo trabajo que se demande aquí en este Congreso; pero mientras se pretenda violar la ley, estaremos opuestos como lo hemos estado desde el 10 de agosto de 1984. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Voy a ser breve, señor Presidente, porque veo que hay mucho apuro en este caso. Siempre hemos sido partidarios de tratar de solucionar lo más pronto posible este proyecto de ley para aprobarlo. Pero veo que ahora, porque nosotros queremos que se respete el Reglamento, ahora sí quieren que se nos anote quienes votamos en contra. Cuando yo pedí en una ocasión que se reforme el Orden del Día, se lo altere para que en el primer punto se pusiera el Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios; el Diputado que hizo la observación y todo su bloque votó en contra, señor Presiden-

te; porque querían primero repartirse la troncha las comisiones legislativas. Hay que recordar el pasado, señores. Señor Presidente, ha llevado a nuestro poder el nombre de la persona que introdujo estos sobres aquí al Parlamento ecuatoriano. Los sobres han sido entregados en la sección de Información de aquí del Congreso, y a la vez lo han distribuido. La persona es el señor Ignacio Beltrán Sánchez, cédula 1703145431, por favor, señor Presidente, para que la Secretaría tome en cuenta de esto y realicen las investigaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Secretaría tome nota de ese dato y realice la investigación en información, quién ha recibido y -- quién ha ordenado que se reparta en las curules los sobres -- esos.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Gracias, señor Presidente, eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con el Reglamento, tenemos -- que resolver la petición del Honorable Delgado, de que se -- prolongue la sesión por una hora en esta ocasión. Quienes es -- tén de acuerdo por prolongar una hora la sesión, que se sir -- van levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: cuarenta y dos votos -- a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario, sírvase leer el Oficio remitido -- por el Presidente de la Comisión Multipartidista de Salarios.

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El remitido con -- fecha de hoy, 28 de febrero de 1985, es del siguiente tenor: "Señor ingeniero.- Raúl Baca Carbo.- Presidente del Congreso Nacional.- Presente.-Señor Presidente.- La Comisión Multipartidista, encargada de la elaboración del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias, en sesión realizada el día de hoy 28 de los corrientes, resolvió remitir a usted y, por su digno intermedio a los señores legisladores, el Anexo adjunto, como alcance y complemento al Informe presentado el día 27 de febrero y relativo a las Fuentes de Fi-

CONGRESO VENEZOLANO

nanciamiento de la Ley en discusión.- Cabe indicar que la Comisión en reunión con el quórum reglamentario, anotándose la inasistencia de los Honorables ingeniero Errol Cartwright y doctores Alvaro Pérez y Edgar Molina; así como también que en las deliberaciones, participaron los honorables doctores Luis Palacios y Eloy Torres, quienes se abstuvieron en las resoluciones finales.- Por otra parte, debemos señalar que la Comisión se ha preocupado expresamente, de que en el monto necesario para la financiación de la presente Ley se incluya no sólo lo que corresponde a trabajadores, empleados del Sector Público y pensionistas, sino también lo requerido para los miembros de las ramas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Civil Nacional. Finalmente, relievamos el hecho de que la Comisión se ha esforzado por fijar Fuentes de Financiamiento que no implican creación de nuevos impuestos que graven las economías populares.- Hacemos propicia la oportunidad para saludarle y suscribirnos.- Atentamente, firma: Dr. Edelberto Bonilla Oleas, Presidente de la Comisión Multipartidista de Sueldos y Salarios". El anexo dice lo siguiente: Primer Artículo Innumerado.- "Del incremento de ingresos que se produzca la recaudación del Impuesto a las Transacciones Mercantiles, la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta millones de sucres se designará a las financiación de la Ley de Sueldos y Salarios. Segundo y último Artículo Innumerado.- Establécese la tarifa única del 2.5 por mi sobre el capital en giro de todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, domiciliadas en el País. La administración, control y recaudación de ese impuesto, estará a cargo de los municipios del País". Hasta allí el documento y su Anexo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Comisión Multipartidista, con el documento de ayer y el de hoy a sustituido el Capítulo Tercero del Proyecto relativo al Financiamiento, compuesto de seis artículos innumerados; porque habiéndose suprimido algunos artículos del proyecto, habrá que hacer una nueva numeración del articulado. Vamos entonces a dar lectura nuevamente a todo el documento; es decir el enviado ayer y el enviado hoy, para conocimiento de los señores legisladores, a pesar de que ya se leyó ayer en primera y hoy en segunda. Por favor sírvase leer los dos oficios.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Quito, febrero-27 de 1985.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los anexos nada más. El articulado.----

EL SEÑOR SECRETARIO: De el Informe del 27 de febrero.- "Artículo Innumerado.- Al final del primer inciso del Artículo 5- del Decreto expedido por la Honorable Cámara Nacional de Representantes el 19 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 115 de 24 de enero de 1980, agréguese lo siguiente:.- "en el cual se destinará la suma de nueve mil millones de sucres para financiar la presente Ley de Sueldos y Salarios".-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el Artículo cinco al cual se hace ese agregado, para que los señores Diputados tengan una idea más clara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Registro Oficial de Enero 24 de 1980. - El número es 113, aunque el artículo hace referencia al ciento quince. El Artículo 5° -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden. Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, que el señor Secretario lea un poco más alto porque no le entendemos nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer más alto, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 5.- "Todos los ingresos que el Estado perciba por concepto de aumentos del precio del petróleo crudo y derivados, a partir del 1° de enero de 1980, servirán para financiar la ejecución de la presente Ley y el -- Presupuesto General del Estado". A continuación de este inciso viene el agregado según el Artículo Innumerado que dice:.- "en el cual se destinará la suma de nueve mil millones de sucres para financiar la presente Ley de Sueldos y Salarios".- Hasta allí el primer Artículo Innumerado del informe de febrero 27.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea todo el documento y luego iremos uno por uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Segundo Innumerado. Los derechos arancelarios, recargos de estabilización y otros que gravan a las importaciones se calcularán en base

a los tipos de cambio a los que el Banco Central vende las divisas para dichas importaciones.- Tercer Innumerado. Sobre los créditos de estabilización otorgados para el financiamiento de la deuda externa privada. Créase un impuesto anual equivalente a la diferencia entre la tasa máxima de interés civil o mercantil y la tasa de interés anual establecida para estos créditos por la Junta Monetaria.- Este impuesto se calculará sobre los saldos de capital adeudado. Los bancos y financieras retendrán este impuesto a los deudores y depositarán en la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional dentro del mes siguiente al vencimiento de cada semestre". Hasta allí los tres artículos innumerados del Informe del 27 de febrero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los dos de hoy día, sírvase leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los dos del Informe de esta fecha. Artículo Innumerado.- Del incremento de ingresos que se produzca en la recaudación del Impuesto a las Transacciones Mercantiles, la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta millones de sucres se destinará a la financiación de la Ley de Sueldos y Salarios.- Segundo Artículo Innumerado.- Establécese la tarifa única del 2.5 por mil sobre el capital en giro de todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el País.- La administración, control y recaudación de este impuesto estará a cargo de los municipios del País".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, vamos a comenzar por el primer Artículo Innumerado de este Capítulo sustitutivo, que le ruego, señor Secretario dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Primer innumerado del informe de febrero 27.- "Al final del primer inciso del Artículo 5 del Decreto expedido por la Honorable Cámara Nacional de Representantes el 19 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial 115 del 24 de enero de 1980, agréguese lo siguiente: "en el cual se destinará la suma de nueve millones de sucres para financiar la presente Ley de Sueldos y Salarios". Hasta allí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respecto a este artículo. Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, en primer lugar, aquí estamos sumamente confundidos. Yo quisiera saber qué artículo estamos tratando de este proyecto de segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hace un momento expliqué, traté de hacerlo de la manera más clara, que la Comisión Multipartidista de Salarios, el día de ayer nos presentó un Proyecto Sustitutivo de Financiamiento del Proyecto de la Ley de Salarios del Capítulo III integrado por tres artículos innumerados. Que luego a petición de algunos legisladores el asunto volvió a la Comisión y hoy día nos ha presentado un alcance al Informe de ayer agregando dos artículos innumerados más, todos los cuales han sido leídos; y ahora se ha leído el Artículo primero para iniciar el debate sobre el financiamiento. Eso es lo que estamos tratando.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, ruego a usted que se dé lectura al Artículo sesenta y siete inciso segundo de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 67 de la Constitución Política de la República, inciso segundo.- "Si en el curso del primer debate, se presentaren observaciones al proyecto, éste volverá a la Comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquellas. En el curso del segundo debate, no se podrán presentar observaciones que impliquen modificación, alteración o cambio del proyecto, a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los legisladores asistentes a la sesión correspondiente del Congreso o del Plenario de las Comisiones Legislativas".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, el Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios que estamos tratando en segunda discusión, en segundo debate para una aprobación definitiva es éste, señor Presidente, el cual ya lo hemos aprobado prácticamente en primera; y la ley expresa que para hacer modificación, alteración alguna, puede hacerlo cualquier legislador o, en este caso hasta la misma Comisión, no se le podría quitar la atribución porque la Comisión la integran los señores diputados, de ahí tomar votación y si existe la votación necesaria para la alteración en el segundo debate, señor Presidente, la aprobare

mos. Nosotros lo que debemos de hacer en este momento a mi -- criterio muy personal, no soy abogado, puedo estar equivocado es seguir tratando el Artículo veinte en segundo debate de este proyecto, y que estos artículos que hoy la Comisión nos -- presenta, sin número, y hay uno innumerado, que expresa. Cómo vamos a entrar a discutir artículos sin número, señor Presidente? Tenemos que entrar a discutir el Artículo veinte. Ahora otra cosa, señor Presidente, el Artículo sesenta y siete de la Constitución expresa que la Comisión recibe observaciones, con estas observaciones que recibe la Comisión, emite su informe para el segundo debate. Las observaciones se las realiza cuando se trata el proyecto luego del primer debate, y pasa al segundo debate ya en una forma definitiva a ser tratado. Lo que sí nos preocupa a nosotros es el mecanismo que se vaya a dar en este caso, sobre el Artículo veinte. La Comisión tiene pleno derecho o cualquier legislador a presentar observaciones en este momento, que no hayan sido tratadas, pero sí necesita una votación de las dos terceras partes. Pero en este momento, señor Presidente, no podemos tratar artículos sin número; cuando estemos entrando a tratar el Artículo veinte del proyecto, en segundo debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, ya expliqué hace un momento que los artículos no tienen número, porque la numeración del proyecto ha variado, está variando en la medida en que avanza su discusión, en virtud de que se han suprimido algunos artículos, comenzando por el Artículo primero, el Artículo diecisiete y algunos otros que no recuerdo. De tal manera que ya la numeración del proyecto original pues va a cambiar naturalmente por la supresión de aquellos artículos. Por esta razón los artículos están innumerados. Y no es la primera ocasión que en una reforma legal se agreguen artículos innumerados, que pasan incluso a formar parte de los códigos, artículos innumerados. El artículo tal sustitúyase por los siguientes. Artículo Innumerado, Artículo Innumerado. De tal manera que esto no es una novedad en nuestro País. El cambio lo ha hecho la Comisión, no ningún legislador. La Comisión se ha reunido en dos ocasiones, ayer y hoy; y ha sustituido el Capítulo III del Financiamiento, por el que se ha leído hoy. A mí me ha parecido ocio-

so analizar el articulado del capítulo sustitutivo, que va del Artículo veinte al Artículo veinte y tanto, veinte y ocho -- veinte y nueve. Ya no tiene sentido discutir artículos que están sustituidos por la Comisión. Quiero señalar que en el curso del primer debate, casi todos los legisladores, si no todos casi todos los partidos, yo diría que todos los partidos hicieron observaciones, y observaciones muy duras al proyecto original, que se financiaba con una cantidad de impuestos indirectos. Yo esta mañana he leído las actas número once, doce y trece de los días jueves 10, viernes 11 y lunes 14 de enero de este año. Actas en las que constan las palabras de ustedes respecto al proyecto original y a las impugnaciones que de una manera u otra, con un argumento u otro, se daban para pedir que se supriman estos artículos. La Comisión ha sido sensible a eso, y entonces ha recogido por consenso la opinión de los legisladores y ha formulado un Capítulo Sustitutivo al que originalmente consta en ese proyecto. Si la Sala resuelve que se lean y que se discutan esos artículos que están sustituidos y quiere perder tiempo en la lectura de estos artículos, si así lo resuelve la mayoría, pues así se hará. Pero a mí me parece que eso es simplemente ocioso, y que lo que corresponde es discutir el Capítulo que la Comisión Multipartidista ha enviado en sustitución del anterior. Este es el criterio de la Presidencia, y por eso había comenzado con el primer Artículo Innumerado para luego continuar con los demás. Perdón, el Honorable Pérez había pedido la palabra. Punto de Orden, Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Según sus expresiones, yo he entendido que el Capítulo III desaparece en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está sustituido.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Pero, señor Presidente, el Punto de Orden es pertinente. En el Artículo sesenta y siete inciso segundo de la Constitución, expresa que para modificar alterar o -- cambiar el proyecto, esto viene a ser un cambio al proyecto el Congreso debe pronunciarse. Tenemos que votar aquí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Claro que vamos a votar.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: O si no mañana cualquier legislador pre

senta un proyecto y si a algún sector no le gusta: sustituyamos berrémoslo, hagámoslo de la conveniencia que sea. Yo creo que vamos a llevar por orden, señor Presidente. Tenemos primero que votar para después entrar a los que vamos a sustituir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, Honorable Bucaram. Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, quiero referirme al informe que ha presentado la Comisión Multipartidista, y expresarle a usted, y a través suyo a los señores legisladores, la preocupación personal por la forma cómo se ha redactado la introducción de este informe. Porque se pretende en alguna forma soslayar nuestra participación a lo largo de todas las discusiones o deliberaciones de la Comisión, y se dice que no han asistido a la Comisión, en la mañana de hoy, el Diputado Cartwright y quien habla, y el Diputado Edgar Molina; y que habiendo asistido a las deliberaciones, se abstuvieron en la resolución final, los doctores Luis Palacios y Eloy Torres. Esto, señor Presidente, realmente es un punto que sorprende, porque prescindiendo de las consideraciones que haya llevado a la Comisión a redactar en esta forma, se incluye dentro de las personas que no asistieron, al señor Diputado Alejandro Serrano, que tampoco participó en la discusión. Es decir, se trata de hacer ver que hay un grupo de legisladores que posiblemente no quieren participar de estas fuentes de financiamiento. Yo tuve, desgraciadamente, que privarme de la satisfacción de estar esta mañana en la Comisión, pero sin embargo hablé con el Presidente de la Comisión, para reiterarle una vez más las consideraciones personales que le debo a él, y para manifestarle así mismo una vez más, que yo no estoy de acuerdo con el procedimiento; porque la Comisión Multipartidista que se nombró, fue nombrada ante la necesidad de que estudiáran los diversos proyectos que se habían elaborado, para que se presentara a su vez un solo proyecto a la Cámara; y una vez que ese proyecto hubiera sido conocido por la Cámara, de conformidad con las disposiciones constitucionales pertinentes, tantas veces invocadas en el Congreso, el Artículo sesenta y siete, se procediera con la lectura de ese proyecto, y en el transcurso de la lectura de ese proyecto, se procedie

miento, se procediera con las observaciones necesarias a fin de que la Comisión nuevamente se vuelva a reunir, sistematizar esas observaciones a la lectura y presentar un informe sistematizado de las observaciones. El Artículo sesenta y siete de la Constitución, señor Presidente, es una norma no sólo constitucional, sino que es una norma de procedimiento constitucional. Y usted distinguido abogado de la República, a quien muchísimos ecuatorianos reconocen su capacidad, y entre ellos me incluyo, señor Presidente. Me llama poderosamente la atención la forma cómo sistemática y reiteradamente se ha burlado la Constitución. Y me voy a permitir, señor Presidente, demostrar este afán reiterado de burlar la Constitución. Usted nos acaba de decir que "este proyecto presentado por la Comisión el día de hoy, como alcance al de ayer, es un Proyecto Sustitutivo de las Fuentes de Financiamiento". En ninguna parte de los dos informes habla de la palabra "sustitutivo", en ninguna parte. En el de ayer dice: "Fuentes Alternativas", pero no sustitutivas; y en el de hoy dice: "como alcance al de ayer". Entonces, señor Presidente, no habla de "sustitutivas"; porque se dijera sustitutivo, y usted así lo ha calificado, sin haberlo dicho el Informe; se estaría violando la Constitución porque, la Comisión no es una Comisión de Legislación; es una Comisión Multipartidista encargada de sistematizar las observaciones a la lectura de el proyecto de decreto, para presentarlo a primera discusión, y dentro de esa lectura, y dentro de esa primera discusión habían que formularse observaciones para segunda discusión; y el procedimiento constitucional del Artículo sesenta y siete es muy clara, señor Presidente, lo hemos leído hasta la saciedad, desde el primer momento en que entramos a conocer. Yo me atrevería a decir, señor Presidente, posiblemente, porque en siete largos meses de este Congreso es la segunda ley que vamos a aprobar, posiblemente por eso es que muchos legisladores no conocen la norma constitucional, y muchísimos otros legisladores conociendo la norma constitucional, quieren atropellarla. Su uestde me permite, señor Presidente, el inciso segundo del Artículo sesenta y siete; "Si en el curso del primer debate, se presentaren observaciones al proyecto, a cuál?, la que vino de la Comisión Multipartidista, éste volverá a la comisión de origen para que informe exclusivamente ni un poco más ni un poco menos sobre aquellas.

Aquellas qué?, observaciones a la lectura. En el curso del segundo debate, no se podrán presentar observaciones. de ninguna manera se podrán presentar observaciones; a no ser que -- cuenten con las dos terceras partes de los diputados presentes. Porque esas observaciones pueden implicar modificación, alteración o cambio del proyecto, el texto constitucional es clarísimo, ni siquiera puede darnos lugar a equívocos, señor Presidente. Sin embargo, se sigue manteniendo la idea y la tesis de que es un proyecto que el pueblo ecuatoriano está esperando en forma angustiosa, desesperada, y compartimos todos los legisladores porque también sabemos de la necesidad de -- que este proyecto salga. Pero la parte lamentable de todo esto, señor Presidente, es que parecería que hay un trasfondo -- en todo el procedimiento, un trasfondo que me atrevería a calificarlo de "interés de ciertos legisladores, para que este proyecto no sea vetado únicamente por la falta de fuentes de financiamiento", como lo hemos demostrado, que todavía siguen ocurriéndose fuentes alternativas.. Y está muy bien mientras más fuentes tengamos para seguir estudiando. Pero que no se le trate de engañar al pueblo ecuatoriano, diciéndole que las fuentes originarias que vinieron en el proyecto que se -- discutió en primera, fueron lo suficientes sólidas para respaldar los treinta y un pico de mil millones de sucres que necesitaba ese proyecto de ley. Por esto, señor Presidente, yo creo que el trasfondo político que existe en todo esto, es -- provocar para que el Ejecutivo vete este decreto, y es provocar indignación del pueblo, porque no se le ha dado en seis o siete meses la solución a este angustioso problema de los salarios. Pero lógicamente lo que se quiere decir al pueblo -- ecuatoriano es, que el Gobierno está en contra de los diez -- mil sucres, que el Gobierno no está en contra de las fuentes de financiamiento. Pero yo sí me atrevo a decir que, de conformidad con la Constitución, y me voy a permitir solicitarle se digne disponer que se lea el Artículo setenta y dos de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 72.- "El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el --

presupuesto del Estado, sin que, al mismo tiempo, establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes. La creación de nuevos gravámenes para el financiamiento del presupuesto del Estado, se sujetará a lo dispuesto en esta Constitución y en la Ley".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, este es un argumento constitucional, que es lamentable tener que reconocerlo que cuando entramos realmente en el fondo, en el meollo del problema y después posiblemente de que el Presidente de la República anticipó en Cadena Nacional a través de los medios de comunicación, que este proyecto carecería de fuentes de financiamiento y que no se le podía demagógicamente engañar al pueblo ecuatoriano, recién comenzamos a buscar alternativas. Pero, señor Presidente, prescindiendo de las alternativas, - porque vamos a considerar las alternativas. Yo quisiera que se sirva solicitar a Secretaría, se dé lectura al Artículo setenta y ocho literal a) de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a leer el literal a) del Artículo setenta y ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo 78.-----
"Son atribuciones y deberes del Presidente de la República:-----
a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, decretos y convenciones internacionales".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, si por un lado tenemos disposiciones como la del Artículo setenta y dos que hemos dado lectura; y por otro lado tenemos disposiciones como las del Artículo setenta y ocho; y si tenemos una norma de procedimiento reglamentaria, aunque sea redundante el concepto, en la norma del Artículo sesenta y siete de la Constitución, no podemos hacer otra cosa que lo que la Constitución nos manda. A pesar de todo el gran deseo que pueda animar a muchos de los señores congresistas, para que este proyecto salga en las mejores condiciones. Pero por desgracia para unos, y felizmente para quienes nos hemos dado cuenta de que hay un trasfondo político en todo esto, yo creo que este proyecto de decreto como lo voy a demostrar, señor Presidente, va a tener necesariamente, por responsabilidad constitucional del Presidente de la República, que ser vetado, si es --

que este Congreso no endereza sus procedimientos y no observa los preceptos constitucionales. Señor Presidente, le voy a solicitar a usted, que se sirva hacer leer el acta del 7 de febrero de este año, la página número dos del cassette número uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos buscando el acta, para satisfacer el pedido del señor Legislador.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Le ruego, señor Presidente, con todo el comedimiento, que no se tome en cuenta los minutos. Aquí tengo, señor Presidente, para abreviar el trámite.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Página dos del Cassette uno del acta del jueves siete de febrero de 1985.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Señor Presidente, señores legisladores: En homenaje a los trabajadores ecuatorianos y a esta expectativa que vive el País frente al Proyecto de Salarios que se discute en segunda.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Desde donde dice; "El señor Presidente" en la mitad de la página.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre el primer artículo presentado por la Comisión. Vamos a tomar votación al texto del inciso del primer artículo presentado por la Comisión, extendiéndose que de ser aprobado se pasaría luego a votar la ampliatoria presentada por el FRA por el Diputado Iván Castro. Sírvase por tanto, leer el inciso -- primero del Artículo presentado por la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el texto del Artículo 1º presentado por la Comisión dice: " El sueldo o salario mínimo vital será fijado, por lo menos anualmente, mediante Ley, por el Congreso Nacional, de acuerdo a las condiciones económicas y de producción del País, tomando como base el índice inflacionario y propendiendo a una redistribución del ingreso nacional". Hasta allí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cincuenta diputados

presentes, veinte y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado el texto del primer artículo. Señor Secretario, hay pedido de rectificación de votación.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: De cincuenta legisladores presentes se toma la votación, y a favor están veinte y dos legisladores. Yo no sé cómo el señor Presidente del Congreso, de dónde se sacó, por donde se inspiró y concluyó en que este artículo debía ser votado? Porque de conformidad con el precepto constitucional, debía ser negado con las dos terceras partes de la votación; y las dos terceras partes de cincuenta si mal no me equivoco son más de treinta y cuatro votos. Sin embargo, con veinte y ocho votos, se dice "el artículo está negado" Cuando la Constitución dice que para modificar el texto de la ley, y esta es una modificatoria al texto, necesita las dos terceras partes. Se está alterando el texto de la ley y necesita las dos terceras partes al ser segundo debate. Señor Presidente, tenemos un sin número de casos, pero simplemente ya me va a tocar los veinte minutos. Quisiera que se lea lo que más fresco tenemos los legisladores, el Artículo diez y siete que tanto se ha debatido y tanto se ha cuestionado y que hasta ahora no sabemos lo qué paso en definitiva. La página número dos -- del cassette número siete, pedido del doctor Feraud.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por favor la fecha del acta que solicita señor Diputado.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Del 21 de febrero, señor Secretario.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Qué parte, señor Diputado.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Lo relacionado con la votación exclusivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cassette siete, página dos del acta del 21 de febrero de 1985.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, vamos a proceder a tomar votación a los distintos planteamientos; primero vamos a votar el planteamiento del Diputado Carlos Feraud Blum. Le ruego a Secretaría hacer el señalamiento necesario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el Honorable Carlos Feraud Blum, propuso la supresión del artículo que con el número diecisiete consta en el proyecto de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la supresión del artículo que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cuarenta y siete diputados presentes, veinte y tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido begada. Hay un pedido para que se rectifique la votación. Antes de ningún Punto de Orden, se ha pedido para rectificación de votación, tiene que procederse a la rectificación de la votación y luego cualquier otro planteamiento. Sírvasse rectificar la votación, señor Secretario. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la supresión que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y siete diputados presentes, veinte y tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto ha sido hegado. Hasta ahí no más señor Secretario.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Es decir, sui géneris, también se negó y se suprimió el Artículo diecisiete, cuando por decir lo menos necesitábamos las dos terceras partes, que las dos terceras partes son treinta y dos votos. A tal punto que usted se vió obligado a pedir la reconsideración. Esto, señor Presidente, más cualquier cantidad de casos que les podré a citar, implica una clarísima flagrante violación al Artículo sesenta y siete de la Constitución; y este proyecto de ley que el pueblo ecuatoriano tanto lo está necesitando, y que nosotros nos rasgamos las vestiduras ofreciéndole todo al pueblo ecuatoriano, necesariamente si el Presidente de la República actúa con responsabilidad tendrá que ser vetado porque no se han observado los procedimientos del Artículo sesenta y siete de la Constitución, y lo que se trata de conseguir con esto es un enfrentamiento del pueblo angustiado, del pueblo desesperado con el Gobierno Nacional. Esto, señor Presidente, lo queremos denunciar al País; porque no es justo que se juegue con la dignidad de un pueblo, que se atropelle los procedimientos constitucionales, y que se quiera que el día de mañana en las

calles existan manifestaciones, existan incluso hasta muertos; para sacar a relucir el odio y la pasión política. Esto señor Presidente, queremos dejarlo expresamente sentado en nuestra protesta, y anticipamos lo que esto pueda suceder en el País. Por otra parte, señor Presidente, yo lamento que no esté aquí el Presidente titular, porque él también tiene su responsabilidad en todo este trámite, y para demostrarle esta responsabilidad, él que ha sido cinco años Diputado, él que ha sido Presidente de la Cámara de Representantes en la Legislatura pasada, y hoy Presidente de la Cámara de Diputados, y que participo en las reformas constitucionales, y que es parte de las de las reformas del Artículo sesenta y siete no ha respetado ni ha hecho respetar la Constitución por este Congreso. Y le ruego, señor Presidente, se sirva disponer que Secretaría dé lectura al Artículo dieciseis del Reglamento, numeral segundo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo 16.-"Son atribuciones y deberes del Congreso: Numeral dos.- Velar por las observancia de la Constitución, de esta Ley y de sus Reglamentos".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Es decir, que ese es un imperativo reglamentario que tiene que observarlo el Presidente del Congreso. Por desgracia el Presidente del Congreso, ingeniero Raúl Baca, vuelvo a insistir, lamento que no este aquí, él ha propiciado permanentemente el quebrantamiento de las normas reglamentarias; y se ha arguido por todas partes, se ha tratado de manosear por todo lado, para decirle al pueblo ecuatoriano, a la postre, que el Ejecutivo es el que no quiere el alza salarial. Señor Presidente, nosotros vemos con profunda angustia, con profunda preocupación el trasfondo que todo este trámite de esta ley tiene encarnada. Tenemos desde el 19 de diciembre discutiendo un Proyecto Salarial, en la forma como se está discutiendo y como se seguirá discutiendo, porque a pesar de nuestras voces reiteradas, no sirve para nada; porque hay una mayoría que de todas maneras tendrá que sacar este proyecto adelante a cómo de lugar. Este proyecto, en el mejor de los casos, saldrá aprobado por este Congreso, para que entre en vigencia en el mes de abril

Pero yo me anticipo a denunciarle al País, que este proyecto no sólo por las fuentes de financiamiento que podrán ser solucionadas en el trámite de la discusión; sino fundamentalmente por la falta de observancia de la disposición constitucional en cuanto a su procedimiento de aprobación; tendrá -- que ser vetado; y el pueblo ecuatoriano no va a tener el sueldo que aspira tener, ni en marzo ni en abril ni en mayo; a -- no ser que este Congreso, por conciencia, por responsabilidad y pensando siempre en que el pueblo, que la Patria está -- antes que el sectarismo y el dogmatismo, enderece sus procedimientos y podamos en alguna forma convalidar todas estas -- fallas constitucionales que a la postre van a colmar la paciencia del pueblo, y a la postre, nosotros quienes tendemos la responsabilidad de responder a esa esperanza, también vamos a ser partícipes de esta frustración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Iturralde, tiene la palabra.-----

EL H. ITURRALDE ARTEAGA: Sí, señor Presidente y Honorables -- legisladores: Muy comedidamente me voy a referir a sus palabras, al manifestar que el Capítulo III del proyecto de ley -- se está conociendo, ha sido eliminado. Yo siento no estar de acuerdo con este criterio, porque precisamente tengo aquí en -- mi poder las dos atentas misivas que ha dirigido el señor -- doctor Edelberto Bonilla a la Presidencia. En la carta de 27 de febrero, dice en el segundo inciso, que "son alternativas de los Artículos 20, 21", etcétera. Consecuentemente, siendo alternativas, tenemos que conocer los artículos originales, -- y si esos artículos no son aceptados, siempre que se respete naturalmente el procedimiento constitucional, el Congreso -- tendría que entrar a conocer el Anexo de la primera misiva, -- porque son alternativas. Consecuentemente el 27 de febrero -- todavía estaban vigentes estos artículos en el proyecto de -- ley. Con mayor razón, la segunda carta de 28 de febrero, dice: "como alcance y complemento al Informe presentado el día de ayer". Entiendo que el Informe es la carta del 27 de febrero. Consecuentemente, señor Presidente, yo tengo observaciones muy serias a los anexos de estas dos misivas, pero no puedo entrar a presentar en este momento, porque creo que -- tiene que respetarse el procedimiento establecido en la Cons

titución. Pero el Congreso tiene que entrar a conocer, señor Presidente, en segundo debate, el Capítulo III del Proyecto, porque no está eliminado, así lo diga la Presidencia del Congreso. Eso es todo, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Lucero, tiene la palabra.----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidnete, señores legisladores: Hemos vuelto a tocar este importante tema del financiamiento del Proyecto de Sueldos y Salarios que el Congreso Nacional vienen conociendo. Y se empieza una vez más, señor Presidente, sin ningún fundamento, a montar la misma campaña que ya montaron algunos legisladores perfectamente identificados -- por el pueblo ecuatoriano, para hablarnos de la permanente violación de la Constitución, de violación de las leyes de violación de los regalmentos. Señor Presidente, lo mismo se dijo al comienzo y durante las sesiones del Congreso Ordinario de 1984. Todos los días, quienes jamás respetaron, no diremos la Constitución de la República, no diremos la Ley, no diremos el Reglamento del Congreso; sino las más elementales normas de respeto humano a sus colegas legisladores, no vienen ahora otra vez a querer montar la campaña de que el Congreso Nacional, de que la mayoría parlamentaria, de que el Presidente Raúl Eaca Carbo, han estado quebrantando o pretenden quebrantar las normas constitucionales. Señor Presidente, el problema es de otra naturaleza: Aquí en el Congreso Nacional, hay sectores legislativos que no quieren contribuir que han boicoteado permanentemente el trabajo que ha querido hacer una mayoría parlamentaria, para entregar un Proyecto de Alza Salarial, en las condiciones de seriedad y de responsabilidad que debe ser concebido y entregado un proyecto de esta naturaleza. Señor Presidente, permanentes boicot, permanente inasistencia a las sesiones del Congreso, permanente irresponsabilidad. Hay legisladores que entienden que hay -- que presentarse aquí solamente un cuarto de hora, dar un discurso bueno o malo y luego ausentarse de la Sala de Sesiones ellos son los que ahora nos quieren dar normas de respeto a la Constitución, a la Ley y al Reglamento. Señor Presidente, ese no es el caso; aquí hay grupos de legisladores o algunos legisladores que se oponen definitivamente a tratar estos -- problemas con seriedad y ponderación con que deben hacerlo -

los legisladores del País. Que pretenden con estas dilatorias que ya se están presentando, pretenden seguir privilegiando a aquellos grupos que fueron favorecidos con la sucretización de la deuda externa privada; porque saben que algunas de las medidas de financiamiento para los trabajadores del País, recaen precisamente sobre la responsabilidad de aquellos grupos que fueron favorecidos enormemente por las decisiones desatinadas de la Junta Monetaria. Eso es lo que hay en el fondo, señor Presidente, no violación de la Constitución. Pues si aquí nosotros hubiésemos pretendido aprobar un proyecto de ley sin darle ninguna discusión, entonces sí se podría acusar al Congreso de la República, de no estar cumpliendo con el procedimiento general que está contenido en la norma del Artículo sesenta y siete de la Constitución, pero se está demostrando más bien, señor Presidente, que no solamente hemos dado la lectura del proyecto, que no solamente hemos hecho la primera discusión; sino que estamos realizando, como manda la Constitución y el Reglamento, la segunda discusión. Pero a nadie, señor Presidente, que no tenga criterio infantil, se le puede ocurrir que todos los pasos de trámite que haya que señalar y dar para aprobar un proyecto de esta naturaleza, tienen que estar contemplados en el Artículo sesenta y siete de la Constitución. Ayer he escuchado a algún señor Diputado, que manifestaba que la Comisión Multipartidista no puede volver a reunirse ni puede volver a ponernos un informe para conocimiento del Congreso, así se lo pida el Congreso. ¡Qué absurdo más grande, señor Presidente!, si en este momento le pedimos una información al señor Presidente de la Comisión Multipartidista que conoció este tema, él está en la obligación moral y legal de presentarse y darnos esa información aquí en el Congreso Nacional, si es que él puede proceder de viva voz y de inmediato. Pero si el señor Presidente de la Comisión, no está en este momento capacitado para darnos la información que el Congreso requiere, ni más faltaba que no tenga facultad y que el Congreso tampoco la tenga, para que la Comisión se vuelva a reunir y vuelva a absorber las inquietudes que tiene el Parlamento Nacional para resolver los problemas. Señor Presidente, cuando no se ha contribuido positivamente para resolver los problemas del financiamiento ni de la marcha de este proyecto, no se tiene realmente autoridad moral para-

reclamar respecto a la Constitución, respecto a las leyes y respecto a los reglamentos. Señor Presidente, el Artículo sesenta y siete de la Constitución, nos habla de observaciones al proyecto, y nos dice en su inciso segundo: "Si en el curso del primer debate, se presentaren observaciones al proyecto, éste volverá a la Comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquéllos. En el curso del segundo debate no se podrán presentar observaciones que impliquen modificación, alteración o cambio del proyecto". Señor Presidente, no de el artículo tal o de la disposición concreta tal, señor Presidente. Que yo recuerde, así como recordamos la mayoría de legisladores, cuando tratábamos el Capítulo del Financiamiento, muchos de nosotros les pedimos a la Comisión Multipartidista, que estudie la posibilidad de buscar alternativas de fuentes de financiamiento a las que originalmente nos había presentado la Comisión. Es decir, formulamos una cantidad de observaciones, unas muy concretas; pero otras, señor Presidente, numerosas también, de carácter general, pidiéndole a la Comisión Multipartidista, que estudie la posibilidad de reemplazar las fuentes de financiamiento que inicialmente había concebido, por otras que sean más viables en el criterio del Congreso Nacional. Señor Presidente, esas observaciones de carácter general, se produjeron en las sesiones del Parlamento, sobre todo en este Capítulo del Financiamiento; y es precisamente en base de esas observaciones de carácter general, que la Comisión tenía la facultad constitucional y reglamentaria para proponer no solamente un capítulo como alternativa de fuentes de financiamiento; sino varias, como lo ha venido haciendo en estos días, señor Presidente, porque a nadie se le puede ocurrir, que mientras se está discutiendo un proyecto, si se encuentra por parte de la Comisión o de un grupo de legisladores, una fuente de financiamiento más adecuada, en un tema tan delicado como complejo, el Congreso tenga que decir no aceptamos esta fuente de financiamiento porque vamos a violar la Constitución. La Constitución no se puede haber concebido, señor Presidente, para legislar de semejante manera tan absurda como algunos que -- rrían entender. Por eso, señor Presidente, en nuestro concepto, la Comisión no solamente que tenía facultad que la tiene hasta ahora, para seguir presentándonos informes en su con--

cepto mejoren algunas disposiciones o capítulos de este proyecto de ley, basada precisamente en las observaciones de carácter general, que aquí muchos de los diputados, incluidos entre ellos él que habla, hicimos para que la Comisión buscase nuevas fuentes de financiamiento que remplazasen totalmente si era posible, a aquellos que inicialmente se habían concebido. Por lo tanto, no es verdad, señor Presidente, que la Comisión o el Parlamento esté violando el Artículo sesenta y siete de la Constitución, y que no se hayan hecho observaciones a su debido tiempo. Esto tenemos que recordarlo, porque corresponde a la objetividad de los hechos y a la verdad de las circunstancias que vivimos a lo largo de la tramitación de este proyecto. Señor Presidente, cierto que nos hemos demorado en la aprobación de este proyecto ya algún tiempo; pero eso ha sido fundamentalmente por la conducta de quienes ahora quieren reprochar esa demora, ellos son los que han venido permanentemente obstaculizando que tenemos medidas adecuadas para que los trabajadores ecuatorianos y los sectores organizados del País se sientan atendidos por el Congreso Nacional; y por eso ahora siguen argumentando la violación -- constitucional o reglamentaria, preparando el ambiente para que el Presidente de la República vete este proyecto de ley. Veto que se lo viene preanunciando, señor Presidente, y con el cual se quiere arrinconar al Congreso Nacional. Nosotros tenemos que cumplir con nuestra responsabilidad como parlamentarios; otra es la responsabilidad que a su tiempo le tocará asumir al Presidente de la República, esa ya no es la responsabilidad de la aprobación o del veto, por fortuna, -- responsabilidad del Congreso de la República. El pueblo ecuatoriano tendrá que juzgar la conducta del Congreso Nacional, pero también la conducta del Presidente de la República. Señor Presidente, se ha dicho también que aquí se está jugando con la dignidad de un pueblo y que se está buscando soliviantar a ese pueblo. Quién ha jugado con la dignidad del pueblo. Pregunto, señor Presidente?. Si aquel diputado que un día se levantó y propuso quince mil sucres de sueldo mínimo vital, -- y después votó por esos quince mil sucres como salario mínimo vital y luego criticó el salario de diez mil sucres mensuales?, o nosotros que hemos tratado de llevar coherencia -- en nuestros planteamientos, señor Presidente. Que se aclaren

estas posiciones y que se establezcan las debidas responsabilidades para que no se hagan aquí afirmaciones falsas, afirmaciones demagógicas que no corresponden a la veracidad de los hechos. Señor Presidente, usted ha hecho bien en acoger el -- nuevo esfuerzo patriótico que trata de ser desestimado por -- aquellos que valiéndose del artificio constitucionalista o reglamentario, no quieren servir a los trabajadores del Ecuador ni a los sectores organizados. Por eso la Comisión también ha estado trabajando con el concurso de muchos legisladores que hemos tratado de dar nuestro aporte positivo, no aporte para destruir a nadie. Pero si se quiere seguir socapadamente defendiendo ciertos privilegios como aquel privilegio de sucretizar y de otorgar los créditos de estabilización monetaria -- al interés bajísimo del dieciseis por ciento, entonces que se hable claro, y que no se nos venga con artificios constitucionalistas y legales. Señor Presidente, por eso yo creo que debemos continuar nosotros trabajando intensamente y considerando las medidas de financiamiento que nos ha propuesto últimamente como alternativas, la Comisión Multipartidista que conocía este proyecto. Y si es necesario que a esa Comisión le pidamos alguna otra alternativa, el Congreso Nacional está en la facultad y en la capacidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable Lucero, hay un Punto de Orden. Punto de Orden Honorable Andrade.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: Solamente para recordarle al Diputado Lucero, que la sucretización se inició en la época del ex-Presidente Hurtado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero eso no es Punto de Orden.-----

EL H. LUCERO BOLANOS: Yo sé que la sucretización se inició en el anterior Gobierno, no le estoy combatiendo a la sucretización; estoy combatiendo ciertas medidas adoptadas posteriormente como mecanismos por la Junta Monetaria. Son esas las medidas que establecen privilegios a quienes se acogieron a los beneficios de la sucretización. Seguramente la sucretización era necesaria, señor Presidente, para evitar peores males al País; pero no debía valerse de ese fenómeno, para privilegiar o seguir privilegiando los créditos de quienes se endeudaron y sacaron la mayor parte de sus recursos al exterior sin in--

vertirlos en su propia Patria. Señor Presidente, por eso yo pido a usted, que encausando adecuadamente esta sesión, entre mos a debatir como se debe ser, con responsabilidad, el primer artículo que ha presentado la Comisión Multipartidista, y que contiene simplemente un aditamento al Artículo quinto de la Ley del 19 de noviembre de 1979; que sobre esa materia nos concretemos a discutir y que sobre ese punto aportemos todo nuestro bagaje de conocimientos, y resolvamos en definitiva, lo que sea más adecuado para atender a grandes sectores de nuestra población. Esa mi proposición concreta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente, señores legisladores: En realidad, por habernos preocupado poco al principio, de profundizar en la búsqueda de fuentes de financiamiento para este proyecto, es la razón para que hayamos dado muchas fórmulas que no han gustado a los señores legisladores. Recién el día de ayer y hoy, nos hemos preocupado de notar y ver que en realidad el asunto financiamiento es un asunto tremendamente grave en este proyecto. Hoy nos encontramos enfrascados en tratar de saber qué fue lo que quiso decir el señor Presidente, en los anexos que ha remitido como nuevas fuentes de financiamiento. Por un lado se sostiene la necesidad de continuar con la discusión de los artículos que constan en el proyecto a partir del Artículo veinte que contienen también fuentes de financiamiento; y por otro lado se sostiene que la Comisión en realidad lo que ha hecho es sustituir esos artículos del proyecto, para entrar a conocer lo que consta en los anexos. Nosotros tenemos, señor Presidente, una gran preocupación; hemos estado asistiendo a las sesiones de la Comisión, y en esas sesiones se estableció que se requería un financiamiento por alrededor de veinte y cinco mil millones de sucres y que este financiamiento podría ser cubierto por cinco fuentes de financiamiento: la una de nueve mil millones de sucres extraída por la venta de combustibles; la otra, por los derechos arancelarios y recargo de estabilización, que rendiría aproximadamente la suma de siete mil doscientos sesenta y tres millones de sucres; la tercera, por el impuesto a la deuda privada, a la sucretización, por un total de cuatro mil no

vecientos millones de sucres; la cuarta, que se refería al incremento de las utilidades en las transacciones mercantiles; y, una quinta, de un impuesto al capital en giro, lo cual daba aproximadamente veinte y cinco mil millones de sucres. Pero a su vez se nos informó que el proyecto requería un aproximado de treinta y cinco mil millones de sucres para su total-financiamiento. Se ha establecido que es suficiente veinte y cinco mil millones de sucres, por cuanto estando ya en el mes de febrero, marzo, y teniendo aproximadamente el proyecto que regir desde el mes de abril se requeriría por este año, aproximadamente veinte y cinco mil millones de sucres. Pero nos encontramos con que el año entrante no va a tener nueve u ocho meses; sino que va a tener doce meses. De tal manera que se requerirán en su financiamiento la suma de treinta y cinco -- mil millones de sucres. Si nosotros desestimamos los financiamientos que van a partir del Artículo veinte podría ocurrir que esta Legislatura no apruebe cualquiera de estos financiamientos enumerados aquí, y nos iríamos a encontrar cortos en el financiamiento. No solamente porque estamos financiando para este año sólo veinte y cinco mil millones de sucres, y que para el año entrante se requerirían treinta y cinco mil millones de sucres; sino porque también podría ser que la Legislatura no le agrade cualquiera de estas cinco imposiciones, lo cual significaría que nos quedaríamos cortos en la financiación. Yo pediría, señor Presidente, más bien, que se consulte al señor Presidente de la Comisión Multipartidista, para que se nos informe aquí, qué fue lo que quiso decir la Comisión en las comunicaciones de los anexos, y enderezar este procedimiento que está enervado por las discusiones que hemos tenido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Escobar, tiene la palabra. No-Honorable Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente y señores legisladores: Es interesante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón Honorable Bonilla. Punto de Orden Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, el que había solicitado la palabra era el Diputado Mejía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya corregimos, ya esta anotado, le daremos la palabra inmediatamente. Lo vamos a anotar. Honorable Bonilla, tiene la palabra.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente, es interesante que se haya producido este debate, porque así todos nosotros vamos a tener la oportunidad de aclarar determinados puntos de vista y ciertas dudas que se han presentado en este últimos días. En primer lugar, por las observaciones que hizo el señor doctor Alvaro Pérez el día de ayer, creímos conveniente que era indispensable dejar constancia de algunos aspectos en la comunicación. Como por ejemplo aquello de que los distinguidos legisladores Eloy Torres y Luis Palacios, no estaban de acuerdo con las resoluciones, eso teníamos que hacer constar en la comunicación correspondiente. Para evitar así mismo aclaraciones, se creyó conveniente hacer constar los nombres de los señores legisladores que no habían asistido, y es verdad que el señor doctor Alvaro Pérez, tuvo la delicadeza de llamar a la Presidencia para manifestar que él no podía asistir porque estaba estudiando precisamente otras alternativas a fin de ayudar a impulsar este proyecto; esta es la verdad. Y como me había solicitado que haga conocer a la Comisión, yo tuve buen cuidado de hacer conocer a la Comisión. En lo que dice relación con la omisión del nombre del señor doctor Serrano, se debe a que tuvo la bondad de llamar desde la Comisión de Mesa para decir que por estar tratando en la Comisión de Mesa, -- asuntos importantes, no podía asistir de manera inmediata, pero que me rogaba que le haga constar como que ha asistido. De tal manera que, tal vez yo, por demasiada condescendencia, -- es que efectivamente omití el nombre de él. Pero se debió a esa circunstancia especial, que en el campo de la caballerosidad los señores legisladores sabrán comprender. Lo interesante en esta materia, es que se ha planteado un punto de -- constitucionalidad o inconstitucionalidad respecto de la actuación de la Comisión. Señores legisladores, lo que ha querido la Comisión es entregar un proyecto bien estructurado, sólidamente estructurado, técnicamente estructurado, consultando con todos los organismos del Estado. Aquí una aclaración -- respecto de una observación que se hizo: que por qué en determinado artículo lo hemos puesto una cantidad cuando se conge-

laban los precios de la gasolina?. Decían por qué hemos puesto ciento veinte kilowatios, y porque no se puso ciento cuarenta o ciento cincuenta?, se debió precisamente a un estudio de las universidades de Guayaquil, y a un documento oficial que conoció la Comisión en donde se establecía que el término medio era ciento veinte kilowatios, como que utilizaba el hombre pobre. Este documento lo tengo aquí, pero creo que en este rato no cabe que lo haga leer. Pero hemos consultado con todo el mundo, hemos querido entregar un documento, un informe bien financiado, sólidamente fundamentado en la ciencia y en la técnica. Y en materia de financiamiento, hemos querido también, señor Presidente, que el financiamiento sea real, fundamentado en una doctrina que ha sido expuesta aquí, que yo reiteradamente he manifestado en el sentido de que, quienes acumulan más riqueza ayuden a solucionar este problema. Todos los partidos políticos han coincidido en esta filosofía, y nosotros, fundamentados en estos principios, presentamos un conjunto de fuentes de financiamiento. Pero -- qué es lo que sucedió?, que los señores legisladores cuando llegó este proyecto acá, impugnaron las fuentes, sosteniendo que se trataba de fuentes o de impuestos indirectos; es decir, de aquellos que necesariamente y obligatoriamente tiene que pagar el pueblo. Y fue consenso, señor Presidente, -- fue consenso, una observación en el sentido de que se eliminen todas las fuentes que significaban imposiciones indirectas, y que se determinen fuentes con imposiciones directas. Yo no estoy mintiendo. Esta fue en definitiva, una resolución por consenso. Qué es lo que tenía que hacer, señor Presidente, frente por ejemplo a las críticas, a las críticas de lo que industrializan las bebidas alcohólicas que manifestaban que sus negocios se van a ir a los sueldos si es que nosotros gravamos. Qué es lo que teníamos que hacer frente a las críticas de los industriales y de los productores de los cigarrillos?, es decir el tabaco. Qué podíamos hacer respecto a esas críticas violentas e injustas, señor Presidente de los exportadores?. Digo injustas, porque personificaban. -- Qué podíamos hacer frente a las críticas de los exportadores particularmente de los exportadores de camarones y de banano. Qué podíamos hacer, señor Presidente, frente a esas críticas furibundas de los importadores?, a quienes queríamos pedir--

les que colaboren. Así, señor Presidente, respecto de todas las fuentes. La Comisión se reunió, considero que estas impugnaciones, particularmente de los señores legisladores, -- que se merecen todo el respeto y la consideración. Si es que los señores legisladores, unánimemente dicen a la Comisión, -- que sustituyan los impuestos indirectos por otros directos; -- nosotros teníamos que obedecer este anhelo generalizado del Congreso, señor Presidente. Y cuando nosotros hemos procedido así, no creo de manera alguna que hayamos procedido con mala intención o con el propósito de torpedear el proyecto o de crear problemas de carácter social o de crear dificultades al Gobierno nacional. Todo lo contrario, nosotros estábamos interpretando fielmente en anhelo y en sentimiento de -- los señores legisladores. Pues bien, esta es la razón, señores legisladores, por la que la Comisión ha tenido que presentar dos veces fuentes de financiamiento. Pero el Congreso tampoco estaba contento con el segundo proyecto de financiamiento, y entonces la Comisión se reunió y presentó un documento con fuentes alternativas, en tal forma que, el Congreso pensando y reflexionando resuelva si es que cree conveniente, que discutamos en base de las fuentes alternativas -- que constituyen el trassunto fiel del anhelo generalizado de los señores legisladores, porque no contienen impuestos indirectos. La Comisión ha procedido legalmente, y con las dudas que acaba de formular el distinguido legislador señor doctor Pepe Espinel, se justifica el trabajo de la Comisión. No es que la Comisión ha terminado su trabajo, porque es muy probable que efectivamente no toda vía lleguemos al tope del financiamiento porque se niegue una de las fuentes. El momento que así se proceda, tampoco el Congreso enviará al Presidente de la República, un documento desfinanciado; y el Congreso en uso de su lógitimo derecho, dirá a la Comisión, que estudie otra fuente sustitutiva, y no queda más remedio. De -- tal manera que, el trabajo de la Comisión es un trabajo que no tiene límite y esta de acuerdo con el Reglamento. Qué dice el Reglamento en orden de ese asunto?. Pues una cosa sencillísima: "Las Comisiones realizarán el estudio y emitirán su dictamen de los proyectos que fueren sometidos a su conocimiento". Pero no dice en qué tiempo, no dice en qué tiempo absolutamente. De acuerdo con el Reglamento, el informe pre-

sentado por la Comisión, constituye el continente de una serie de disposiciones inflexibles, dogmáticas; no, señor Presidente; porque el Congreso es la máxima autoridad en la materia legislativa, es el órgano legislativo por excelencia. De tal manera que, muy bien el Congreso en Pleno puede decir: - señores Miembros de la Comisión es indispensable que nos -- aclaren este asunto, que amplíen este asunto o que presenten otras fuentes de financiamiento; por sí esto es lo lógico, - esto es lo de sentido común esto es lo reglamentario. El Reglamento no nos dice, señores legisladores, en qué tiempo, - en qué tiempo la Comisión debe presentar el proyecto, ni que el proyecto enviado por la Comisión es el documento que tiene que ser aceptado íntegramente por el Congreso, eso no se puede ser. Entonces sería imposible el acto legislativo. Más aún cuando se trata, como en este caso, de materia tan compleja y tan difícil. Miren ustedes, cada uno de los artículos de esta ley, ha servido de motivo para la discusión y para polémicas, y lo han hecho los señores legisladores, con altura, con profundo conocimiento de la materia; y muchos artículos, algunos artículos aprobados por la Comisión han sido negados, otros han sido mejorados, otros han sido ampliados y otros como los artículos correspondientes al financiamiento, han sido devueltos a la Comisión para que presente una proposición alternativa. Pregunto yo: proceder así, con espíritu de responsabilidad, significará proceder inconstitucionalmente?. Señores legisladores, yo tengo que decirles a ustedes, que estamos legislando con espíritu de responsabilidad, en el marco de la Constitución, de la ley y de los reglamentos, y que podemos sentirnos tranquilos de haber procedido así, sin segundas intenciones, señor Presidente. Por -- consiguiente, contestando exactamente a la pregunta de Pepe Espinel, digo que, las fuentes presentadas por la Comisión -- mediante comunicaciones del día de ayer y del día de hoy, -- son fuentes alternativas que podrían servir de base para la discusión, si es que así lo resuelve usted o el Congreso, señor Presidente. Pero en lo que sí quiero recalcar y subrayar es que la Comisión ha procedido pensando siempre en la Constitución y pensando en resolver este problema ya que no podemos aplazar. Otra cosa, señores legisladores, todos los señores integrantes de la Comisión hemos estado de acuerdo en-

que la Comisión no ha terminado su trabajo, no ha cumplido aún su función, sino cuando este proyecto se convierta en ley o sea vetado, y disponga lo que creyere conveniente el Congreso o la Presidencia de este Organismo. Por consiguiente, si es que nuevamente el Congreso solicita algo respecto a la Comisión, la Comisión está trabajando y está funcionando normalmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Mejía.

EL H. MEJIA VILLA: Gracias, señor Presidente. El Bloque Cefepista ha demostrado hasta la saciedad el respeto a la Constitución y a las leyes de la República. En esta ocasión estamos concientes de que el Artículo sesenta de la Constitución Política del Estado, se está violentando en cierta medida. En consecuencia, señor Presidente, lo conveniente para evitar, ya tenemos casi dos horas de discusión, usted someta a consideración del Congreso, la eliminación de la parte pertinente del proyecto en lo relacionado al financiamiento de este proyecto, y en forma inmediata se proceda de conformidad con la Constitución Política, a discutir las alternativas o las partes sustitutivas del proyecto. Nosotros, señor Presidente, estamos concientes de que los trabajadores necesitan la aprobación de esta ley en el menor tiempo posible. Pero he podido observar también, que aquí hay legisladores que se anticipan a decir lo que va a ocurrir el día de mañana. Yo entiendo que estas actitudes no deben llegar hasta el seno de este Recinto Legislativo; porque nosotros todos los legisladores tenemos que aprender a ser responsables de nuestros actos. En tal virtud constitucionalmente, señor Presidente, pienso que lo correcto, en lugar de estar dando discursos, sería proceder a votar, para que la parte correspondiente al financiamiento, entregado en el proyecto original, sea negada por las dos terceras partes, y se proceda a discutir y a trabajar sobre la parte alternativa o la sustituya del proyecto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Vallejo, tiene la palabra.

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo creo es absolutamente indispensable referirse aquí a un aspecto de fondo que ha sido planteado por el Diputado Alvaro Pérez, en relación con el trámite que se ha venido dando al Proyecto de Ley de Suel-

dos y Salarios. El hecho, señor Presidente, para referirme a las disposiciones constitucionales y reglamentarias de que en un momento dado, la Comisión no tiene en cuenta las observaciones que se han hecho durante la lectura del proyecto o en el primer debate del mismo, no quiere decir ni implica que esas observaciones no se hayan realizado. El hecho de que la Comisión Multipartidista no incluya en la redacción del proyecto esas observaciones, vuelvo a repetir porque es indispensable recalcar en esto no implica que esas observaciones no se hayan hecho, por lo mismo, señor Presidente, en cualquier momento de la discusión, si la observación fue hecha durante la lectura o el primer debate, esta observación puede ser tomada en cuenta para efecto de la aprobación del proyecto, sin que esto implique una modificación al mismo, y sin que esto implique la necesidad de que requiera las dos terceras partes de los votos. En el caso concreto que nos ocupa, ni siquiera es esa la situación; la situación, señor Presidente y señores legisladores, es que la Comisión ha acogido las observaciones de los señores legisladores, puede no haberlo hecho en primera instancia, puede no haberlo hecho en el informe original que presentó; pero tan ha acogido esas indicaciones y esas observaciones al proyecto, que está presentando ampliación al mismo, o un informe sustitutivo o ampliatorio o complementario o como se lo quiera llamar, que para el efecto da igual, indicando que sustituye los artículos tales y cuales del proyecto, en los cuales se hacían sugerencias concretas de financiamiento, por otras sugerencias de financiamiento. Cuál es entonces la consecuencia de esto, señores legisladores?. Qué la modificación al proyecto se realiza solamente el momento que se discute el artículo correspondiente. Para dar un ejemplo, el momento en que se discuta el artículo que la Comisión ha presentado, si presentó el Artículo veinte, para seguir con el ejemplo, y lo está sustituyendo con otro, es sobre el otro, sobre el segundo, sobre el sustitutivo, que tiene que determinarse si es que existe o no modificaciones durante la segunda discusión, y no sobre algo que no se está discutiendo porque ha sido sustituido por la Comisión. Por otra parte, señor Presidente, yo creo que es importantísimo el señalar el hecho de que no se están aquí proponiendo observaciones a las disposiciones de la Comisión, no he oído una sola voz que ob-

serve la proposición de la Comisión como tal. No se dice si el proyecto de la Comisión es bueno o malo, no se dice si la fuente de financiamiento es adecuada o es inadecuada. Yo me inclino, señor Presidente, por creer que lo que está sucediendo aquí, es la práctica, es que como la Comisión ha encontrado fuentes de financiamiento adecuadas, fuentes de financiamiento indudablemente mejores que las sugeridas originalmente fuentes de financiamiento que no implican la creación de impuestos y que por lo mismo ya no tienen una motivación en esa creación de impuestos para efecto de lo que legalmente se nos está anunciando aquí que va a suceder; por eso es que tenemos otras fórmulas, que no están dirigidas a objetar las fuentes de financiamiento como tales; sino que están dirigidas a los procedimientos, a fin de evitar el que siquiera lleguen a discutirse en este Congreso, esas fuentes de financiamiento propuestas por la Comisión. Si el original, señor Presidente, no fue bueno, si el original no fue bueno, como creo que era la opinión generalizada de los señores legisladores y probablemente de la opinión pública, lo lógico era que la Comisión busque otras fuentes de financiamiento. Cómo se puede criticar, señor Presidente, el hecho de que la Comisión haya encontrado fuentes de financiamiento mejores que las originales, yo diría buenas, cuando las otras probablemente eran malas; y que se trata de impedir a toda costa, aquí sí mediante subterfugios de carácter legal, el que se entre a discutir sobre esas fuentes de financiamiento. El momento en que las fuentes de financiamiento sean malas, el momento en que se presenten aquí observaciones a ellas, y el momento en que esas observaciones sean razonables; ahí tendremos, señor Presidente, que aceptar o que negar lo que la Comisión nos ha propuesto. Pero lo discutimos por lo menos, cómo es posible que no aceptemos discutir algo que sin lugar a dudas, es superior a lo que se presentó originalmente y que mereció la crítica prácticamente de todos los señores legisladores. Señor Presidente, hay que encontrar una solución al problema. Es cierto que la opinión pública y el pueblo están cansados de que se este discutiendo durante tanto tiempo sobre este proyecto. Lamentablemente, no siempre llega a la opinión pública la verdadera razón de por qué es que no avanza este proyecto, lamentablemente no llega-

a la opinión pública, el hecho de que se busca cualquier tipo de subterfugio para evitar que este proyecto avance; tampoco llega a la opinión pública, las actitudes que se toma el momento en que un diputado solicita que nos constituyamos en sesión permanente para terminar con el proyecto, y no se aprueba esa sesión permanente. No llega a la opinión pública en la forma más adecuada, señor Presidente, el hecho de que en un momento dado se han llegado a discutir aquí artículos en esta ley, que han sido propuestos por el propio Gobierno, por el propio Ejecutivo; y quienes se han opuesto con una u otra actitud, han sido algunos de los señores diputados de los propios partidos que forman el Frente de Reconstrucción. Esto, señor Presidente, es una actitud definitivamente negativa; y yo quiero hacer un cordial llamado para que encontremos fórmulas de entendimiento, para que encontremos fórmulas que permitan una adecuada financiación de este proyecto, para que permitamos que este proyecto se ponga en vigencia; y no para que encontremos cada cinco minutos una manera más de evitar que se lo siga discutiendo en una forma razonable. Cómo puede -- ser posible, señor Presidente, yo lo quiero decir aquí enfáticamente, estoy totalmente de acuerdo con lo que señala el señor Diputado Mejía, cómo puede ser posible que un Diputado -- del Congreso, venga a anunciar en el Congreso que este proyecto va a ser vetado?. Cómo puede ser posible que se anuncie el veto de un proyecto que todavía no se aprueba, que todavía no se sabe cómo va a salir aprobado?. No se está, señor Presidente, de esta manera demostrando cuál es la verdadera intención de esas intervenciones?. No es que queremos que se apruebe el proyecto bien; es que queremos que se apruebe mal, para tener motivos del veto. Y el momento en que se cambian las fuentes de financiamiento, que yo coincido que no eran las más -- adecuadas, pues tenemos que encontrar otro motivo para también amenazar con que se va a vetar el proyecto. Por otro lado, señor Presidente, yo no creo que este sea el procedimiento adecuado. Yo quiero rechazar el hecho de que aquí en el Congreso se venga a amenazar con que se va a vetar un proyecto. Ninguno de nosotros, ninguno de los setenta y un legisladores somos las personas competentes para hacer una interpretación de las normas legales. Hay organismos constitucionales que dirán, si es que es el caso, si los procedimientos son constitucionales

o no. No somos nosotros los que lo debemos hacer, porque tenemos que guardar la dignidad de legisladores, al margen, señor Presidente, del grupo político en el que nos encontramos coyunturalmente, los que tenemos que guardar la majestad del Parlamento, y los que tenemos que evitar que se interfiera desde Funciones ajenas a la Legislativa, con este tipo de amenazas y de planteamientos. Por último, señor Presidente, tengo que referirme también en forma expresa, al argumento de inconstitucionalidad planteado por el señor Diputado Alvaro Pérez. Yo creo, señor Presidente, que nosotros tenemos que apreciar y tenemos que analizar las disposiciones legales a más del espíritu que tienen, a más del tenor literal que tienen, con un poco de sentido común. Ventajosamente, señor Presidente, la jurisprudencia es lógica, y que por lógica no se puede decir cualquier cosa respecto a las disposiciones legales. Cómo puede ser posible, señor Presidente, que el argumento de inconstitucionalidad esgrimido por el Diputado Alvaro Pérez, se refiera al hecho de que como no han habido las dos terceras partes de los votos, no está negado un artículo. Señor Presidente, la disposición constitucional es clarísima, dice que cuando se modifique un proyecto o una disposición de un proyecto, cuando se cambia una disposición de un proyecto en el segundo debate, se requerirá de las dos terceras partes de los votos. Pero para eso hay que aprobar, señor Presidente. Cómo vamos a exigir que existan las dos terceras partes de los votos para negar algo. Imagínese usted en qué quedaríamos el momento en que para negar las cosas se necesiten de las dos terceras partes de los votos. Es para aprobarlas que se necesita las dos terceras partes, y jamás para negarlas como se ha observado aquí. Si estas son, señor Presidente, las violaciones constitucionales de que se acusa al Congreso Nacional y al señor Presidente del Congreso, realmente ya no hay mayor cosa de que preocuparse. De lo que sí hay que preocuparse, señor Presidente, es el hecho de que por buscar resultados de orden político claramente definido, se lleguen a hacer acusaciones en este Congreso, que yo las tengo que rechazar con toda la energía del caso y con todo el comedimiento al mismo tiempo. No puede ser aceptable, señor Presidente, el que por ese motivo se acuse al Presidente del Congreso, de

violaciones constitucionales, de que se acuse al Presidente del Congreso de que hace lo que le da la gana, en definitiva y de que atropella los procedimientos. Pocas veces se encontrará un Presidente de un Congreso, que sea más respetuoso de la opinión ajena, pocas veces se encontrará un Presidente del Congreso como el ingeniero Baca, que tenga la actitud mesurada, tolerante, equilibrada que mantiene en las sesiones del Congreso. A pesar, señor Presidente, que en muchísimas oportunidades ha sido objeto de ataques, de injurias y de acusaciones que no tienen definitivamente ninguna razón de ser. Es más, señor Presidente, yo tengo que decir con toda claridad, el señor ingeniero Baca, a pesar de que no es abogado, conoce de los reglamentos, y jamás se atrevería a aseverar cosas como las que se han aseverado esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Honorables diputados: El Movimiento Popular Democrático, reitera una vez más, su interés de que este proyecto de ley sea aprobado en el menor tiempo posible. El pueblo ecuatoriano está reclamando, particularmente los trabajadores están reclamando insistentemente, que el Congreso Nacional apruebe un alza general de sueldos y salarios. El alto costo de la vida sigue sibiendo de manera escandalosa. Todos sabemos, señor Presidente, que hace pocos días se acababa de producir un alza del precio de la harina y con ello el alza del precio del pan. He aquí una nueva demostración de cómo el Gobierno del llamado Frente de Reconstrucción Nacional, le quiere dar pan al pueblo ecuatoriano, aumentándole precisamente el precio del pan. Señor Presidente, nos encontramos discutiendo el artículo que, dentro de la numeración del proyecto original, sería el Artículo número veinte en este caso, un artículo innumerado presentado en el informe de la Comisión Multipartidista, con fecha 27 de febrero. Este artículo que hace referencia al siguiente texto: "Al final del primer inciso del Artículo 5 del decreto expedido por la Honorable Cámara Nacional de Representantes, el 19 de noviembre del 79 publicado en el Registro Oficial número 115.- aquí una rectificación, señor Presidente, tiene que ponerse el Registro Ofi --

cial número 113 del 24 de enero de 1980, agréguese lo siguiente: "En el cual se destinará la suma de nueve mil millones de sucres para financiar la presente Ley de Sueldos y Salarios". Señor Presidente, a nombre del Bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, queremos expresar nuestro apoyo al texto de este artículo presentado por la Comisión Multipartidista que estudió el Proyecto de Alza de Salarios. Consideramos que es una medida muy adecuada para financiar el proyecto de ley, proceder a realizar este agregado al artículo número cinco de la ley antes mencionada. Así mismo, señor Presidente, queremos expresar nuestro apoyo a las otras fuentes de financiamiento que la Comisión ha presentado tanto el día de ayer como el día de hoy y que han sido leídas ya aquí en el seno del Parlamento Nacional. De conformidad con los análisis que se ha hecho para financiar el alza de salarios, hasta diciembre del 85, se necesitan veinte y cinco mil millones de sucres, de ellos estaría financiado, con las propuestas que se plantearon el día de ayer, un monto de veinte y un mil millones de sucres; y los cuatro mil millones, se han complementado, tuve la oportunidad de estar esta mañana en la sesión de la Comisión, participar en la discusión con trescientos -- seis millones de sucres, por concepto de los impuestos al dos punto cinco por mil del capital en giro; y de los tres mil -- cuatrocientos millones, por las transacciones mercantiles. De tal manera, señor Presidente, que la Comisión Multipartidista y particularmente el Bloque Parlamentario Progresista, están dándole al Congreso Nacional, a los trabajadores públicos y privados, incluido a los miembros de las tres ramas de las -- Fuerzas Armadas, a los miembros de la Policía Nacional, un -- Proyecto de Alza General de Sueldos y Salarios que fija como salario mínimo vital en diez mil sucres mensuales, debidamente financiado, sin poner ningún impuesto contra el pueblo; es trableciendo, señor Presidente y Honorables legisladores, -- fuentes de financiamiento que recortan sí los privilegios y -- las millonarias ganancias de un grupo oligárquico que financió precisamente la campaña electoral del ingeniero Febres -- Cordero, y que han sido beneficiados de las medidas como la -- sucretización de la deuda externa a la cual hoy estamos implantando determinado tipo de cargas tributarias, para dar a los trabajadores el salario que están reclamando, por lo menos en

una parte tan pequeña como es fijarle en diez mil sucres de sueldo básico. Dejo expuesto en estos términos, señor Presidente, entonces, el punto de vista del Movimiento Popular Democrático sobre el artículo que estamos discutiendo. Porque no estamos discutiendo, señor Presidente, la constitucionalidad o no de los procedimientos del Congreso Nacional; estamos discutiendo el artículo presentado por la Comisión, al cual nosotros nos adherimos, y más adelante tendrá que pasarse a votar, señor Presidente, de conformidad con la Constitución y con la ley. Por otra parte, debo hacer referencia a otros aspectos sobre la materia en discusión. Aprobar el Proyecto de Alza de Salarios, tiene dos aspectos, a nuestro juicio: Primero, velar por los intereses de los trabajadores, procurando darles un salario que compense el alto costo de la vida, lo estamos haciendo. Velar porque ese salario no sea a través de cargas de nuevos impuestos contra el pueblo; lo estamos haciendo. El segundo aspecto, señor Presidente, tiene relación con que el Congreso al aprobar este proyecto, tiene que velar por garantizar la dignidad del Congreso Nacional, por garantizar la vigencia del régimen constitucional y; tiene también que rechazar las maniobras politiqueras del Gobierno que no quiere que se apruebe un Proyecto de Salarios, en los términos mínimos que el Congreso lo está discutiendo. El Gobierno derechista del ingeniero Febres Cordero, quiere negarles a los trabajadores un alza de salario, señor Presidente, quiere desprestigiar al Parlamento Nacional, pretende hacer asomar como que este Parlamento es un hato de inútiles, de incapaces, de gente incompetente; quiere, señor Presidente, acentuar la pugna entre las Funciones del Estado. Cuando el pueblo está reclamando un funcionamiento armónico de los diferentes organismos del Estado que establece la Constitución, el Presidente de la República se precipita se desespera por acentuar la pugna entre el Ejecutivo y el Legislativo. Quiero con eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden Honorable Cartwright.----

EL H. CARIWRIGTH BETANCOURT: Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que ya debemos poner punto final a tantas posiciones radicales que se quieren implantar aquí dentro del Parlamento. Parece que el Movimiento Popular Democrático se -

complace en la blasfemia, en la mentira y en la ecatología. Es por eso, señor Presidente, que le pido a usted, que se sirva indicarle al señor legislador, de que siga discutiendo el tema sin dedicarse a atacar al señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe H. Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Gracias, señor Presidente. Continúo ejerciendo el derecho que tengo como Diputado de la República a expresar mi punto de vista, señor Presidente, y a responder las acusaciones maliciosas que hiciera un Diputado representante del Gobierno quiere desestabilizar, señor Presidente, el régimen constitucional; hay un trasfondo político en el problema de salarios, así es, y lo hemos venido denunciando desde hace mucho tiempo atrás. El problema no es de monto simplemente, no es de técnica económica, no es el procedimiento jurídico constitucional. En el fondo, el problema es un problema político, señor Presidente, porque el Gobierno lo que quiere es desprestigiar al Congreso Nacional, para hacer lo que le da la gana en este País. Aquí se ha planteado el problema del veto. El señor Diputado Alvaro Pérez, uno de los representantes de la tendencia de Gobierno señaló que el Congreso quiere provocar el veto, que nosotros estamos empeñados en que el Presidente de la República vete el proyecto de ley, para hacerle quedar mal al Gobierno, para que los trabajadores digan que nosotros le hemos puesto en esa circunstancia. Este es un punto de vista, el punto de vista del Gobierno y de los voceros del Gobierno. Pero el punto de vista, nuestro es diferente; nosotros consideramos que el Gobierno quiere justificar el veto que ya lo anunció en una intervención de Cadena Nacional de radio y televisión, cuando dijo que iba a vetar el Proyecto de Alza de Salarios. si se ponía un centavo más de los ocho mil quinientos sucres mensuales que él consideraba que debía ser el salario mínimo vital. Pronunciamiento que ha sido ratificado el día de hoy por uno de los diputados del partido de Gobierno, en la Comisión Multipartidista, quien ratificó una vez más ese criterio del Presidente de la República. Y el señor Presidente de la República, tiene ahora tres argumentos para justificar el veto; el primer argumento, el -

monto, no subiré, vetaré el proyecto si es que se pone un cen-
tavo más de los ocho mil quinientos sucres, que él considera-
que debe servir para que una familia viva en las actuales cir-
cunstancias en el País. Valga la oportunidad para reiterar -
nuestro reto al señor Presidente de la República, al señor Se-
cretario General de la Administración, a los señores minis- --
tros de Estado, que vayan a vivir con ocho mil quinientos su-
cres mensuales, haber si pueden vivir decorosamente en este -
País. Ellos quieren condenar a los trabajadores con un sala-
rio miserable, de hambre, de ocho mil quinientos sucres men- --
suales. Ese es el primer argumento del señor Presidente de la
República, que ya lo anunció hace muchos días atrás, señor --
Presidente. El otro argumento para vetar, el financiamiento, -
se alzó el alboroto, el Congreso quiere poner impuestos, el -
Congreso quiere cargarle al pueblo, el Congreso quiere cargar
le al pueblo con impuestos, el Congreso quiere poner un pro-
yecto desfinanciado. Cuando hoy estamos discutiendo el finan-
ciamiento sin impuestos, entonces surge el otro argumento, se
están violando los procedimientos, se está violando la Consti-
tución, se está violando la ley. Señor Presidente, tengo en -
mis manos el acta número once de la sesión del jueves 10 de -
enero de 1985, si usted me lo permite, señor Presidente, leer
muy rápidamente unas dos líneas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: En la página dos dice:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Entre otras cosas, señor Presidente, --
con respecto al Artículo veinte del presente proyecto de ley,
a nombre del Bloque Movimiento Popular Democrático, me permí-
to plantear nuestra objeción al mismo. De tal manera que, la-
Comisión recoja nuestro punto de vista, el pueblo ecuatoriano
necesita soluciones que no implican necesariamente el estable-
cimiento de nuevos impuestos. Nosotros por principio, conside-
ramos que algún día deben de eliminarse en este País todos --
los impuestos contra el pueblo. Por eso, no estamos de acuer-
do con establecer nuevos tipos de impuestos que afecten al --
pueblo ecuatoriano, sea directa o indirectamente. Y más abajo
señalamos: "Debería de buscársele su financiamiento en los re-
cursos naturales que tiene nuestro País, en los ingresos que-

el Ecuador obtiene por concepto de la explotación petrolera". Esta es la observación que hicimos constitucionalmente, legalmente, y que la Comisión estaba en su obligación de recogerlo y lo ha recogido y nos envía el informe, señor Presidente. El único organismo llamado a recoger las observaciones de los diputados en el seno del Congreso, es la Comisión respectiva. - Cuál es el procedimiento que se está violando?. Que los que están queriendo que este proyecto de ley no salga, fundamenten su argumento constitucionalmente. Cuál es el artículo que se está violando?, cuando es precisamente la Comisión respectiva la que recoge una propuesta de uno de los diputados y lo incorpora como fuente de financiamiento. Y aquí hay un sinnúmero de propuestas, el Diputado Quevedo Toro, en la página número ocho dice algo parecido: "Señor Presidente, en relación con el Artículo veinte, con el Capítulo tres del financiamiento, este capítulo desafortunadamente tiene muchas fallas", y plantea que tiene que ser cambiado. Pero ahora, cuando se recoge el planteamiento, se dice que se está violando la Constitución. Y aquí hay un sinnúmero de puntos de vista en igual sentido, señor Presidente, que sería bueno que se los revise, que se entregue a la prensa, para que los señores estén suficientemente informados también y puedan informar de manera todavía mucho más fundamentada, como es que el Congreso Nacional está procediendo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón. H. Moreno, hay un Punto de Orden del H. Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Que se informe por Secretaría, si existe una moción presentada por el H. Diputado Alvaro Pérez, respecto al punto que es ya materia de una prolongada discusión. Porque, según entiendo yo el Reglamento, y me parece que esto está en el entender de todos; aquí no podremos abrir una especie de hora social para discutir sobre una serie de asuntos que es interesante plantearlos, que es necesario radiodifundirlos en fin; Pero que no tiene que ver con el tratamiento concreto del proyecto. Entonces, yo creo que si no hay moción presentada por el Diputado Alvaro Pérez, como de hecho no la hay, a mí me consta que no la ha presentado. Lo que corresponde es entrar al cumplimiento exacto del Orden del Día, señor Presidente, de otra manera aquí nos prolongaremos y nos

perlongaremos en confrontaciones y confrontaciones que desgastan la capacidad legislativa de este Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe H. Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Yo, señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para pedirle muy comedidamente al Diputado Castillo, que por favor me deje realizar mis intervenciones. Cada vez que yo hablo, el Diputado se para a ponerme puntos de orden que no son puntos de orden realmente. Muy comedidamente, señor Presidente, por favor a través suyo que se haga llegar este reclamo de mi parte. Yo tengo el derecho de hablar de lo que yo considere, señor, sobre el tema. Aquí hay otros argumentos del Diputado Cartwright, en la página número tres de una de las actas que están en mis manos. Dice entre otras cosas: "es necesario de que se busquen otras fuentes de financiamiento", pide otras fuentes de financiamiento. El Diputado Plaza Aray, Director Nacional del Partido Liberal, al cual se pertenece el señor Diputado Alvaro Pérez, dice: "no más gravámenes, señor Presidente, no más inflación, no provoquemos más inflación; busquemos fuentes de financiamiento que no sean -- nuevos impuestos". Y cuando estamos dando fuentes de financiamiento que no son nuevos impuestos, se está violando la Constitución. A la final en qué quedamos, señor Presidente?. El problema de fondo es que se busca justificar el veto del Proyecto de Alza de Sueldos Y Salarios que el Congreso Nacional lo está financiando, sin cargarle impuestos al pueblo ecuatoriano. Por esas razones, señor Presidente, no está bien que se vengan a hacer amenazas por parte del Diputado Alvaro Pérez contra el Congreso Nacional, contra el pueblo ecuatoriano y contra el régimen constitucional. El Diputado Alvaro Pérez nos ha amenazado ahora, diciendo que hay que tomar en cuenta el Artículo setenta y ocho de la Constitución de la República, en el que el Presidente tiene el derecho y el deber de hacer cumplir la Constitución. Fue el mismo argumento que se utilizó cuando el Congreso Nacional nombró la Corte Suprema de Justicia, argumento con el cual el Presidente de la República violó la Constitución enviando la Policía para impedir el ingreso de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, legalmente nombrados por el Congreso Nacional. Ventajosamente hoy, tenemos ya el Tribunal de Garantías Constitucionales constituido

do, que es el Organismo llamado a decir si el Congreso ha procedido constitucionalmente o no. De tal manera que el señor Diputado Alvaro Pérez debe de dejar de hacer amenazas al pueblo, amenazas al Congreso, amenazas a la República, y debe él si respetar la Constitución; y si tiene algún interés de contradecir la desición del Congreso, que lleve su queja, señor Presidente, al Tribunal de Garantías Constitucionales que es el Organismo llamado a dar un pronunciamiento sobre este tema. Señor Presidente, por todas estas consideraciones, el Movimiento Popular Democrático considera que el informe de la Comisión Multipartidista, de mayoría es un informe válido. Valga la oportunidad para señalar una vez más: los señores diputados que defienden la posición del Gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le queda un minuto Diputado.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: ...que defienden la posición del Gobierno, no han presentado una sola alternativa de financiamiento al Proyecto de Ley. Y esta mañana, en la Comisión, cuando les decíamos que si no están de acuerdo con estas fuentes de financiamiento, presenten las suyas dijeron que no tenían que no sabían cuáles eran las fuentes de financiamiento del Gobierno. He ahí una fundamentación más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón. Honorable Moreno. Punto de Orden.

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Descuénteme el tiempo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE: Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que el trato que estamos dando a este proyecto, en todas las intervenciones de los diputados debe haber absoluta seriedad. Yo aclaro y erctifico mediante este Punto de Orden, que mi partido, el Partido Social Cristiano ha presentado cinco fuentes de financiamiento. El señor Presidente de la Comisión y el resto de miembros lo pueden atestiguar. Lamentablemente, no se han considerado nuestras fuentes de financiamiento, es problema de la Comisión y del Congreso; pero nosotros hemos presentado fuentes que sin ninguna demagogia afectan a los sectores pudientes del País, señor Presidente. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, por haber sido aludido directamente-

tiene derecho a esa rectificación aunque no es punto de orden propiamente, porque no hay ninguna resolución de la Presidencia. Continúe H. Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, yo no miento; yo he dicho lo que ocurrió en la mañana de hoy en la Comisión. Se les planteó que se sirvan presentar, no lo hicieron; si lo han presentado antes, ese es otro problema. Y además se indicó que no conocían cuáles eran las fuentes de financiamiento que el Gobierno tiene para el problema de salarios, lo cuál está demostrando claramente que no hay una actitud seria para que haya una coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo en torno a sacar un Proyecto de Salarios debidamente financiado, si es que ellos tiene otras fuentes de financiamiento. -- Aquí está en las actas también.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Moreno, se ha terminado.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ:otro planteamiento del señor Diputado Torres. Usted no me ha descontado, señor Presidente, los dos minutos, yo estoy siguiendo el curso, le ruego por favor, que me deje.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tres minutos le he descontado.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, por estas razones, nosotros apoyamos el proyecto enviado por la Comisión y solicitamos, que una vez que sea aprobado se le dé el curso constitucional y que el señor Presidente de la República vea si lo aprueba o lo veta y, que le explique al pueblo ecuatoriano -- por qué lo veta. Ratificamos nuestra tesis, señor Presidente, que si el Presidente de la República veta ese proyecto, el pueblo debe reclamarle la consulta popular a través de un referéndum para derrotarle en las urnas una vez más, por haber negado a los trabajadores un salario que lo reclaman con justa razón. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Fonseca, tiene el uso de la palabra. No está en el Sala?. Honorable Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, señores legisladores:-- En primer lugar, no comparto el hecho de que en el Congreso Nacional nos anticipemos a las hipotéticas medidas que el Ejecutivo pueda tomar con los proyectos de ley que está aprobando o que vaya a aprobar la Función Legislativa. Los legislado

res aquí, se entiende que trabajan con sentido responsable. -- Por ello mal puede este Congreso Nacional, anticiparse a las medidas que una Función pueda tomar contra otra y concretamente hablando de este Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios. -- Por otro lado, señor Presidente, y aquí comparto el criterio con el compañero Francisco Mejía, que debe centrarse la discusión y el tema del debate en este momento. El Artículo sesenta y siete de la Constitución Política de la República, debe respetárselo. Es muy claro como se ha dicho aquí por otros legisladores, la norma del procedimiento constitucional. Por eso, señor Presidente, el pedido del Bloque de Concentración de Fuerzas Populares, es que usted centre la discusión, disponga que la Sala, El Congreso Nacional resuelva sobre el cambio del Título III Del Financiamiento, y entremos a tratar el el que ha entregado la Comisión Multipartidista con fecha, febrero 27 del presente año. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Diputado faltan pocas intervenciones. Yo quisiera oír todas las opiniones posibles, para -- adoptar el criterio más ajustado a la realidad legal. El H. -- Zambrano, tiene la palabra. Punto de Orden, señor.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: No me interesa a mí, no es lo que me molesta ni cosa por el estilo la intervención de tal o cual Diputado; ese no es el problema. El problema es el orden con el que debemos trabajar. Yo pregunto, señor Presidente: Que informe Secretaría, si existe o no una moción presentada de revisión del procedimiento que se está siguiendo en concordancia con el Orden del Día?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario, y dígame que no hay moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Efectivamente, señor Presidente, no hay una moción en ese sentido.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Si no es en ese sentido, señor Presidente, entonces qué estamos haciendo?. Qué estamos discutiendo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos discutiendo el procedimiento. -- Hay legisladores que han opinado que debe comenzarse por el Artículo veinte del texto original; hay legisladores que opinan que debe la discusión orientarse por las posiciones alter

nativas o sustitutivas o como quiera llamárselas. Estoy escuchando el mayor número de opiniones para tomar una decisión - que puede ser impugnada, y en ese caso la someto a consideración de todos ustedes.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, mi Punto de Orden - consiste en esto: De que si no existe, inclusive para un caso de procedimiento, una moción de revisión concreta, presentada no podemos estar discutiendo en forma indefinida sobre este - tipo de asuntos, porque no vamos a concluir en nada. Por último, se someterá a consideración de la Sala una resolución y - todos preguntaremos sobre qué?. Y si es que la materia de esta discusión es la moción que se presente de revisión o de lo sustantivo o del procedimiento. Pero si ni en cuanto la procedimiento ni en cuanto a la materia de que se trata existe moción presentada, entonces esa es la objeción que yo estoy presentando en orden a buscar una mayor eficiencia de trabajo, - señor Presidente, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo le ruego, Honorable Diputado que tratándose de un tema tan delicado, me permita escuchar unas -- cuantas opiniones más para formar un criterio definitivo. Apenas son tres o cuatro legisladores más. H. Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO: Señor Presidente, señores legisladores: en -- realidad no existe una moción que se haya presentado en materia de procedimiento. Sin embargo, debemos admitir que el -- asunto planteado por el Diputado Alvaro Pérez, es un asunto de extraordinaria gravedad; y hace muy bien su deber, señor Presidente, de concederle la importancia, el tiempo y la seriedad que merece esta materia. Es un asunto tan grave que, yo - estoy convencido, señor Presidente y señores legisladores, -- que ha esta altura de discusión del proyecto, está llamado a conmover la conciencia del pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano tiene necesidad de saber quienes aquí en este Congreso hemos obrado con seriedad, buscando la legalidad de los -- procedimientos, y quienes con un sentido de demagogia se han preocupado únicamente de la cuantía en este Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios, sin importarles la constitucionalidad y legalidad que teníamos que observar en todo el proceso de discusión y aprobación de este importante proyecto. Desde el primer momento que se presentó el Proyecto de Eleva--

ción de Sueldos y Salarios, hemos sido sensibles a que el pueblo ecuatoriano esperanzado, confiaba en una resolución sabia adecuada y viable del Congreso Nacional a esta necesidad que sostenemos, no pueden aplasarse por más días. Y precisamente por esto, señor Presidente, apenas presentando este proyecto, nosotros lo sosteníamos que el problema fundamental no estaba en la cuantía, como aquí insistentemente se ha insinuado, no estaba en que fije en los ocho mil quinientos s.cres, los diez mil o los quince mil; lo importante radicaba en buscar las fuentes de financiamiento, en encontrar los recursos posibles para hacer viable esta elevación de sueldos y salarios. Por eso, nosotros quisimos invertir precisamente el procedimiento desde el primer debate; porque considerábamos que en el primer debate teníamos mayor amplitud, menores restricciones legales precisamente para poder encontrar estas fuentes de financiamiento, y en lo posible un consenso entre los distintos sectores presentados en el Congreso. Sin embargo, pudo más la demagogia, pudo más el engaño se desechó nuestra posición y se pensó con demagogia que hoy está demostrándose que ha sido estéril, en que valía más la cuantía; y el Congreso de esta suerte, se encuentra en un verdadero callejón sin salida, porque no ha encontrado todavía, ni ha llegado a solucionar esto, asunto básico y capital de financiamiento del proyecto. Se dice que estamos presentando fuentes sustitutivas o alternativas, pero esto no se decía antes; antes se decía que las fuentes que constaban en el proyecto original eran las más aconsejadas. Pues si fueran las más aconsejadas por qué se presenta ayer 27 de este mes y hoy mismo, nuevas fuentes alternativas o sustitutivas, según lo ha manifestado expresamente el señor Presidente de la Comisión Multipartidista de Sueldos y Salarios, Pero el problema fundamental, es el que se ha planteado en esta tarde. El problema de la constitucionalidad de los procedimientos, y yo creo que el Diputado Pérez ha hecho muy bien, y personalmente me solidarizo con su posición, porque el pueblo ecuatoriano debe saber de una vez por todas, que esta farsa no puede continuar adelante. El Artículo sesenta y siete de la Constitución en su inciso segundo, no puede dejar lugar a dudas, al establecer lo siguiente, con su permiso señor Presidente, si me permite dar lectura: "Si en el curso del primer debate, se presentaren observa

ciones al proyecto, éste volverá a la Comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquéllas exclusivamente sobre aquéllas. En el curso del segundo debate, no se podrá -- presentar observaciones que impliquen modificación, altera -- ción o cambio de proyecto, a no ser que se cuente con el apo -- yo de las dos terceras partes de legisladores asistentes a la sesión correspondiente del Congreso o del Plenario de las Co -- misiones". "No se puede presentar observaciones que impliquen -- modificación, alteración o cambio del proyecto". Este hecho -- de que en el segundo debate se han presentado modificaciones -- que significan modificación, alteración, o cambio del proyec -- to, lo ha demostrado en forma meridiana y elocuente, el Dipu -- tado Alvaro Pérez. No se trata como ha insinuado el señor Di -- putado Lucero de montar son ningún fundamento la violación a -- la Constitución al procedimiento observado por este Congreso. El ha señalado que tratándose del Artículo primero, en el ac -- ta número veinte y nueve de 7 de febrero, se resuelve la eli -- minación del Artículo primero del proyecto original, por vein -- te y dos votos de cincuenta y cuatro legisladores concurren -- tes a esa sesión. Y ha demostrado también que, nunca antes en el primer debate se presentó la observación de eliminación de este artículo; y es claro que la eliminación implica altera -- ción del proyecto, y consecuentemente una irrefutable viola -- ción constitucional. Igualmente, se había demostrado que tra -- tándose del Artículo diecisiete, en lo que dice relación con -- la congelación de ese artículo, , sin que nunca antes en el -- primer debate se haya hecho observación en ese sentido, y -- sin contar con la votación necesaria de las dos terceras par -- tes, de los señores diputados asistentes a esa sesión. Igual -- mente se ha demostrado y hoy se está corroborando en esta tar -- de, señor Presidente, cuando se está presentando entre aque -- llas llamadas alternativas o sustitutivas del financiamiento, una que se refiere al Decreto expedido por la Cámara Nacional de Representantes, el 19 de noviembre de 1979 publicado en el Registro Oficial del 24 de enero de 1980, mediante el cual se -- según la disposición del Artículo quinto que se dió lectura se -- establece que: "Todos los incrementos en el precio de los hi -- drocarburos y elaborados del petróleo, se destinarán al finan -- ciamiento del Presupuesto del Estado". De llegar a aprobarse -- aquella disposición, sin que al mismo tiempo no se haya crea --

do como dice el Artículo sesenta y dos de la Constitución, la fuente sustitutiva de financiamiento, se está violando la Constitución y se está desfinanciando el presupuesto, que está destinado en ese rubro, y ese es el espíritu, para gastos de capital, para egresos que tenga que ver con el desarrollo del País, y yo tengo que denunciarlo desde esta tribuna. Cómo señor Presidente, puede hacerse tabla rasa de la confianza que nos ha dado el pueblo ecuatoriano?. Decía, señor, que ha hecho muy bien en dedicar en tiempo necesario para la discusión de este tema constitucional. Y es lógico admitir que el fundamento de la democracia es el respeto a la Constitución y a la Ley; y la Constitución, según teorías de muchos años, -- aun desde Kelsen, con su teoría piramidal del orden jurídico, establecía que la Constitución es la base que la vigencia y vitalidad a las demás normas legales. De tal suerte que, si en la Constitución está expresada la voluntad soberana, la autoridad tiene que empezar respetando la norma. La Constitución y la Ley le están restringiendo la voluntad de la autoridad, la voluntad de los organismos del sector público. Esta norma permanente y de carácter imperativo tiene que ser respetada también por el Congreso. Y así lo consagra nuestra Constitución en el Artículo ciento treinta y siete, que con su permiso voy a dar lectura, señor Presidente, "La Constitución dice es la Ley Suprema del Estado. Las normas secundarias y las demás de menor jerarquía deben mantener conformidad con los preceptos constitucionales. No tienen valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con la Constitución o alteren sus prescripciones." No tienen valor las leyes que estén en contra de la Constitución. Y es obrar con sinceridad, decirle al País, que cuando se ha violado el procedimiento constitucional, aquel proyecto que estáis discutiendo, señores legisladores, es un proyecto viciado de nulidad que va a carecer de validez; y no podemos continuar de esta suerte engañando al pueblo ecuatoriano. Y es obrar con sinceridad señor Presidente, para que este Congreso no sé este momento, a la altura de este segundo debate, esté todavía en posibilidad de rectificar sus procedimientos. Y si es que usted, señor Presidente, como ilustre jurista del País, coincidirá conmigo, que el respeto a la Constitución no

ha de ser preocupación solamente de una de las Funciones del Estado; sino de todas ellas, del Ejecutivo y; por eso es que se establece en el Artículo setenta y ocho, entre las primeras obligaciones del Presidente de la República, la de respetar y hacer respetar la Constitución y las Leyes. Por eso, el Legislador constitucional quiso establecer una serie de controles para procurar este respeto, porque el Legislador era consciente de que podía violarse la Constitución, o en la expedición de la Ley. Por eso ha creado esta serie de contrapesos y equilibrios políticos entre las distintas Funciones del Estado, cumpliendo con aquella vieja máxima, de que "El Poder controla el Poder". Por eso ha querido el Legislador constituyente, y ha querido el pueblo que aprobó la Constitución, en magno plebiscito, crear una serie de organismos y un organismo independiente como el Tribunal de Garantías Constitucionales, que tiene la misión fundamental de velar por el respeto a la Constitución. Por eso, inclusive la Función Jurisdiccional tiene que declarar sin valor cualquier precepto o norma que se oponga a la Constitución. En fin la Constitución ha de ser respetada por todas las instituciones y por todos los ciudadanos; porque el respeto a la Constitución y al orden jurídico, al sistema, es el estado de derecho, es el verdadero fortalecimiento de la democracia. Y estoy convencido, señor Presidente, y lo digo con la más profunda sinceridad de mi espíritu, que con esta actitud nosotros estamos contribuyendo al fortalecimiento verdadero de la democracia. Un señor Legislador se rasgaba las vestiduras cuando el Diputado Pérez anunciaba que el señor Presidente tenía que objetar esta Ley. Yo digo algo más, pienso que comprobada la inconstitucionalidad del sistema jurídico y constitucional. Esto tiene que saber el pueblo ecuatoriano, que León Febres Cordero ha de saber defender la Constitución que juró desde el primer día de su Gobierno. Pero también, señor Presidente, este conlleva responsabilidad, y nuestra Carta Magna así las establece en el inciso segundo del Artículo treinta y nueve, que su venia voy a dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Diputado, tiene un minuto para terminar.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: "Todo órgano del poder público es --

responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y en las Leyes". Aquí se establece en forma categórica, la responsabilidad de todos los organismos del poder público. Y este Congreso está asumiendo una gravísima responsabilidad que había que puntualizarla, y yo coincido, ésta siempre ha de ser mayor en quien ha llevado la conducción y la dirección de este procedimiento. Y en cuanto al veto del Presidente de la República, yo corroboro que está obligado a hacerlo y me respaldo en una opinión autorizada, de uno de los brillantes juristas del País, que su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor legislador.

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, le ruego me permita dar lectura, es muy corto. El doctor Juan Larrea Holguín, en su obra "Derecho Constitucional Ecuatoriano". "Conviene dice el tratadista sin embargo, mencionar aquí, que el cumplir y hacer cumplir el orden jurídico, supone vigilar al respecto a ese orden jerárquico de las normas. Es decir, la supervigilancia de la constitucionalidad de las leyes y de la legalidad de las ordenanzas, decretos y reglamentos. Efectivamente, corresponde al Presidente de la República, oponerse a que se dicten leyes inconstitucionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Legislador.

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: De esta manera, señor Presidente, mientras la autoridad, sea más alta y de mayor jerarquía, está obligada a respetar la Constitución y las leyes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las intervenciones de los Honorables Velasco, Bucaram, Guillén y Rodríguez, termina esta discusión. Emilio Velasco.-----

EL H. VELASCO ORTEGA: Señor Presidente, Honorables legisladores: me cuesta decir una verdad, pero tengo el encargo de hacerlo: Los trabajadores de este País, los trabajadores organizados y el pueblo están indignados no solamente porque el Parlamento ha demorado mucho tiempo en concluir esta ley para poder en algo aliviar su pobreza sino porque no ha recogido sus planteamientos en materia de salarios que hiciera desde el año pasado a este Parlamento. El Frente Unitario de Trabajadores, organismo que lucha, ha luchado y luchará por la defensa de la democracia y la Constitución de la República, han

planteado a este Parlamento sus aspiraciones. luego de haber hecho un estudio mesurado y factible, de que sus aspiraciones estarían sobre la base de los quince mil sucres el salario mínimo. Más sin embargo, a estas alturas y todavía en -- discusiones que pretende llevar para largo, el Parlamento. -- El Parlamento ha establecido en la cantidad de diez mil sucres. Esto los trabajadores no lo aceptan; sino aceptan la -- cantidad de diez mil sucres, cómo va a aceptar la cantidad -- de ocho mil quinientos sucres que ha ofrecido el señor Presidente de la República? Estamos enfrentando una situación -- clamorosamente grave en la economía de los trabajadores y el pueblo. Diez mil sucres no lo va a alcanzar para nada señor -- Presidente, y señores legisladores; diez mil sucres, con la -- carestía de la vida que por responsabilidad de este Gobierno está subiendo cada minuto, no cada día. Diez mil sucres, que con la incapacidad del Ministro de Agricultura que ha servido sólo para elevar cada momento los precios de los artícu-- los de primera necesidad, que ha servido para eso, y ha ser-- vido también para pretender en este momento destruir a ENAC -- y ENPROVIT, instituciones que fueron creadas bajo la lucha -- de los trabajadores, para que de esa manera se pueda abara-- tar en algo los precios de los artículos de primera necesi-- dad. En estos momentos, los trabajadores de ENPROVIT han de-- nunciado, señor Presidente, que el Ministro de Agricultura -- pretende terminar por completo estas instituciones para pri-- vatizarlo y de esa manera llenar los bolsillos de los ricos. Pero es más, señor Presidente, el pueblo no se deja engañar, no se deja ya engañar de los que asoman defensores de la -- Constitución, cuando se trata de un asunto que los trabajado -- res van a beneficiarse. Ojalá, ojalá fueran también guardia-- nes de lo que por la vía ejecutiva se hace para encarecer el costo de la vida y empobrecer más al pueblo y a los trabaja-- dores. Eso no les importan un comino. Pero cuando la Comi -- sión ha trabajado, inclusive cediendo, cediendo otros méto-- dos, otras formas de financiar esta Ley de Elevación de Suel -- dos y Salarios de los trabajadores, cediendo, por ejemplo pa -- ra que los señores exportadores no se afecten con el impues -- to a las exportaciones. Los trabajadores, señor Presidente y señores legisladores, no se tragan el cuento de que la acti -- tud de ciertos legisladores es la defensa de la Constitución;

porque si fuera eso, presentarían alternativas como lo han hecho los señores legisladores cefepistas, alternativas que vale la pena discutirlo. No, señor, solamente el argumento de que va a ser vetado. El Congreso Nacional no puede legislar bajo el criterio del señor Presidente de la República; tiene que legislar bajo el criterio del Parlamento Nacional. Y si el señor Presidente de la República veta, es problema de él. Aquí, los señores legisladores y el señor Presidente de la Comisión, lo han explicado muy bien, no se trata de que las propuestas que se han traído aquí, violentan la Constitución de la República. Se trata de dar alternativas al financiamiento de esta Ley de Elevación de Sueldos y Salarios. Yo creo que en las posiciones de los señores diputados de Gobierno, ahí si hay una connotación política, porque saben perfectamente que va a ser vetado lo han dicho así; va a ser vetado utilizando cualquier pretexto, porque no quieren ni siquiera llegar a los diez mil sucres que el Parlamento ha propuesto. Quieren salir con el capricho de que tiene que ser ocho mil quinientos, pese que la Comisión ha demostrado hasta la saciedad, -- que existe capacidad de financiamiento sin afectar a los sectores populares. De tal forma, señor Presidente, aquí que no se venga a manipular esta ley esperada por los trabajadores y el pueblo, esperada por los militares, esperada por la Policía; aquí que no se venga a manipular en nombre de que el pueblo va a censurar a quién violente la Constitución, o al señor Presidente va a vetar. Aquí, señor Presidente, juega una situación: Cuáles son los diputados que defendemos a los trabajadores y al pueblo; y cuáles son los diputados que están en contra del pueblo y los trabajadores?. Por tanto, señor Presidente, el trabajo de la Comisión, que ha sido con la participación de todos los partidos, y que ha sido consultado a todos los diputados que están representando en esa Comisión, -- este trabajo está por demás bien hecho y debe darse paso, señor Presidente, para que nosotros discutamos sobre esa base. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, voy a abstenerme de intervenir hasta no saber qué vamos a discutir. Porque al momento no hay moción presentada alguna, no estamos tratando el Artículo veinte, sino el procedimiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, le daré la palabra en el momento oportuno. Honorable Guillén.-----

EL H. GUILLÉN MUKILLO: Señor Presidente, señores legisladores. El Presidente de la Comisión Multipartidista de Sueldos y Salarios, fue muy claro exponer que las medidas propuestas tanto en la comunicación del 27 de febrero como el 28 de febrero al señor Presidente del Congreso y a los legisladores, son -- fuentes alternativas, más no sustitutivas; y así lo establece en el segundo inciso de la comunicación del 21,22,23,24,25,26 "27 del Proyecto original". Y así mismo lo establece, señor -- Presidente, cuando manifiesta en la comunicación del 28 de febrero, al remitir este anexo adjunto, "es como alcance y complemento al informe presentado el día 27 de febrero". Es por esto, señor Presidente, que nosotros consideramos que las -- fuentes de financiamiento que están establecidas en el proyecto original subsisten todavía, subsisten están contenidas en el artículo que va del veinte al veinte y siete. Pero nuestro Partido el Frente Radical Alfarista, cree conveniente, lo considera así, que se entre a discutir en primer momento las -- fuentes nuevas alternativas que ha propuesto la Comisión en las comunicaciones de los 27 y 28 de febrero. En razón de -- ello, señor Presidente, yo me voy a proponer una moción, elevar la moción, si es que tiene apoyo, en los siguientes términos: "Que el Congreso entre a conocer, en primer lugar las -- fuentes de financiamiento propuestas en las comunicaciones -- del 27 y 28 de febrero, enviadas por la Comisión al señor Presidente del Congreso, sin excluir o descartar las contenidas en los artículos del veinte al veinte y siete; las mismas que podrían ser debatidas si fueren necesarias". Con esto, señor Presidente, yo creo que si el Congreso se pronuncia, podríamos terminar esta cadena interminable de discusiones, de discursos repetitivos que los venimos escuchando desde hace algunos meses atrás.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo la moción?. Sírvase leer la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que el Congreso -- entre a conocer, en primer lugar las fuentes de financiamiento propuestas en las comunicaciones de 27 y 28 de febrero por la Comisión, al Presidente del Congreso, sin descartar las --

las contenidas los Artículos del veinte al veinte y siete; - las mismas que podrían ser debatidas si fuere necesario".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente: como consecuencia - del asunto que se está discutiendo, y de la importancia que - la Presidencia y muchos legisladores los hemos dado, yo me -- voy a permitir proponer la siguiente moción que tiene el ca-- rácter de previo y así lo respaldan los Artículos sesenta y - seis y sesenta y siete del Reglamento. En el sentido de. "Que el Congreso rectifique sus procedimientos, a fin de que estos se encuentren ceñidos al inciso segundo del Artículo sesenta- y siete de la Constitución". Si tengo apoyo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer la moción, señor Secretario para ver si se le califica de previa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que el Congreso - ratifique sus procedimientos, a fin de que estos se encuen -- tren ceñidos al inciso segundo del Artículo sesenta y siete - de la Constitución".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay mucha vaguedad en esa moción, señor - Diputado, como para que yo le ratifique de previa. "Rectifi-- que sus procedimientos", es decir mucho y no decir nada. Por- ese motivo no le falifica de previa y da paso a la moción del Honorable Guillén.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, permíñeme, señor -- Presidente, me he referido concretamente al inciso segundo -- del Artículo sesenta y siete, que tiene que ver con materia - de procedimientos. Estamos en el segundo debate, señor Presi-- dente, de esta suerte, yo no creo que la moción adolezca de - vaguedad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no hay oposición a la moción del Ho-- norable Guillén, voy a someterla a votación. Tiene la palabra el Honorable Alvaro Pérez Intriago.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente: Primero, yo no encuen-- tro justificación para que no le haya calificado la moción -- del Diputado Zambrano. En todo caso refiriéndome a la moción-- presentada por el Diputado Guillén; yo creo que esa moción no tiene razón de ser, porque el hecho que la Comisión haya pre--

sentado fuentes alternativas, no quiero decir de ninguna manera que no las podamos comocer; al contrario, señor Presidente, cualquier diputado puede en el momento que crea conveniente, cuando se discutan los artículos pertinentes del proyecto de ley, puede proponer cualquier cosa; lo único que necesita son las dos terceras partes para modificar, ya que se trata de una observación al artículo. De tal suerte que, si es que la Comisión dice. Aquí tenemos fuentes alternas, no hay necesidad de votar una moción que tiene razón de ser, si el procedimiento está dado en la Constitución en su Artículo sesenta y siete y cualquier Diputado puede presentar no sólo esas fuentes, sino cualquier otra fuente. Lo único que necesita, señor Presidente, son las dos terceras partes. Por eso es la moción previa del Diputado Zambrano era procedente, porque queremos enmendar casualmente lo que usted incluso al inicio de esta sesión lo declaró enfáticamente, son fuentes sustitutivas; eso es lo que no se puede hacer, coger un proyecto y cambiarlo con otro, porque eso es violentar el procedimiento establecido en la norma constitucional del Artículo sesenta y siete. Pero si son alternas, se puede estudiar cincuenta, que no hay ningún inconveniente y no se necesita de moción; lo único que necesita las dos terceras partes, porque esa observación modifica el texto de la ley. De tal suerte, señor Presidente que, primero, me llama la atención que no se haya calificado esa moción previa; y segundo, que se dé curso a una moción que es innecesaria, porque está en el procedimiento constitucional del Artículo sesenta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esa fue la decisión de la Presidencia, que puede ser impugnada; en cuyo caso yo le someto a la consideración de la Sala. El Honorable Plaza Verduga tiene la palabra.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Gracias, señor Presidente. Como moción previa, lo que hace un momento manifesté y que lo propongo al Congreso Nacional: "Que el Congreso Nacional resuelva cambiar el Capítulo III de Financiamiento de Proyecto de la Ley de Sueldos y Salarios, por las nuevas fórmulas de financiamiento enviadas por la Comisión, los días 27 y 28 de febrero."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es una moción previa, Honorable.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Usted la califica, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, primero vamos a tramitar la moción del Honorable Guillén y luego podemos a entrar a considerar otra moción. Si no hay más intervenciones, Honorable Palacios.

EL H. PALACIOS MONSALVE: Señor Presidente: yo creo que la moción del Honorable Guillén, cerraría el paso a la posición -- que tenemos otros legisladores en presentar fuentes de financiamiento, que como dije hace un momento, por a o b razones -- no fueron consideradas; pero que nosotros creemos que son necesarias para financiar salarios. Si solamente se van a considerar las contenidas en el oficio de fecha 27 y 28 se estaría restringiendo el derecho que tenemos los legisladores a presentar mociones y, naturalmente por la calidad de ellas, a obtener las dos terceras partes de votación a que pueden ser aprobadas, por tanto también esa es una restricción de orden constitucional que se nos quiere quitar si se aprueba esa moción. Debería aprobarse las del 27 y 28 más las otras fuentes alternativas que presenten los diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Capítulo del Financiamiento, recién se va a comenzar a estudiar. De tal manera que en el curso de su estudio pueden presentarse por parte de los señores legisladores, nuevas fuentes de financiamiento y el Presidente está obligado a someterlas a consideración del Congreso. Punto de Orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, lo que usted acaba decir es absolutamente cierto; y lo que yo le solicitaría es que, como la Comisión ha presentado las nuevas fuentes sustituyendo las que están originalmente, simplemente se empiece -- por discutir esas fuentes y se acaba el problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido acogida la moción del Honorable Guillén, pero es mejor que se pronuncie en la Sala. De tal manera que, no habiendo ninguna otra intervención. Los que estén de acuerdo con la moción del Honorable Guillén, sírvanse levantar la mano. Lea la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Que el Congreso -- ente a conocer, en primer lugar las fuentes de financiamiento propuestas y las comunicaciones de 27 y 28 de febrero enviadas por la Comisión al señor Presidente del Congreso, sin descartar las contenidas en los Artículos del veinte al veinte y

siete, las mismas que no podrían ser debatidas si fuera necesario".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Bucaram, me había peddido la palabra antes.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, que repita la moción por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí vase repetir de nuevo la lectura despacio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Que el Congreso entre a conccer, en primer lugar las fuentes de financiamiento propuestas en las comunicaciones de 27 y 28 de febrero, enviadas por la Comisión al señor Presidente del Congreso, sin descartar las contenidas en los Artículos del veinte al veinte y siete, las mismas que podrían ser debatidas si fuere necesario".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, ruego que se dé lectura, mejor ya no vamos a dar lectura, porque creo que ya lo sabemos de memoria! El Artículo sesenta y siete inciso segundo, expresa que en el segundo debate podemos hacer observaciones quizás o porque le faltó más fundamento, más documentación de enviar, puede hacerlo; pero el Congreso tiene que pronunciarse sobre el proyecto original. Si nosotros este momento vamos a dar paso a la moción del Diputado Guillén prácticamente vamos a dar paso a observaciones nuevas que no han sido discutidas en el primer debate. En este caso, señor Presidente, lo que yo creo que sea conveniente, si queremos abolir todos estos artículos que pensamos no dan lugar a un financiamiento adecuado, procedamos a analizar artículo por artículo y vamos destituyéndolos, vamos sacándoles del proyecto y pongamos el nuevo financiamiento del doctor Bonilla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso es lo que se va a decidir, Honorable.

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Muy bien. Pero no es la manera de la moción que queremos dar paso; porque ahí sí vamos a entrar en un aspecto incosntitucional, señor Presidente. Tenemos que resolver como hemos venido haciendo leyendo artículo por artículo. Si nos hemos dado cuenta que ese artículo no debe ir en el proyecto, lo hemos suprimido por votación y se ha puesto otro artículo o se ha agregado observaciones nuevas; pero en base del

pronunciamiento del Congreso, señor Presidente. Yo pienso que si vamos a entrar a analizar las observaciones del Diputado Bonilla, prácticamente estas observaciones no constan en el proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha sustituido el proyecto de financiamiento. No se ha sustituido, se han puesto medidas alternativas.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente: nosotros no estamos en contra de esas observaciones; y si hay ideas de nuevo financiamiento en este proyecto lo vamos a apoyar, señor Presidente. Eso sí nos preocupa, y que en la mañana nos vayan a llamar ignorantes aquí a todos los del Congreso ecuatoriano, porque no sabemos hacer lo que nos manda la Constitución, señor Presidente, como ya se nos está amenazando aquí que se haga una cosa bien hecha, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son amenazas no más; no hay violación constitucional, la Comisión ha propuesto medidas alternativas. El Honorable Espinel tiene la palabra.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente, sólo para explicar un poco la razón de esta moción. Hay discrepancia de criterios; hay diputados que establecen que debe comenzarse a discutir las fuentes de financiamiento a partir del Artículo veinte, y después entrar a discutir las fuentes de financiamiento propuestas por la Comisión el día de ayer y hoy. Pero en ese artículo se dice que hay fuentes de financiamiento inadecuadas. Entonces si vamos a comenzar a debatir sobre esas fuentes, podemos caer en el error de quedarnos sin financiamiento la idea de la moción es entrar a conocer primero esas, que se supone que son buenas y adecuadas fuentes de financiamiento, para posteriormente si hay como rescatar y si es necesario hacerlo, entrar a conocer y a debatir las fuentes de financiamiento a partir del Artículo veinte. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Señor Presidente: considero que el problema tiene mucha más profundidad. La Comisión nombrada para estudiar este proyecto de ley sigue existiendo y puede seguir trabajando hasta cuando se apruebe definitivamente el proyec

to. En el caso concreto, la Comisión que reúne nuevamente después de haber presentado un informe y, luego de los análisis correspondientes, recogiendo las observaciones que se hicieron en primera por parte de los legisladores, elabora propuestas de financiamiento de carácter sustitutivo; insisto en esto, de carácter sustitutivo a las propuestas que inicialmente envió al Pleno del Congreso. Este es el punto a mi juicio. Si la Comisión lo que hace es retirar las propuestas iniciales, está habilitada constitucionalmente para eso, porque para eso se lo nombró, y envía al Congreso otras fuentes de financiamiento que son así mismo constitucionales, porque son el producto de haber sido recogidas de las propuestas de financiamiento enviadas por la Comisión en sus comunicaciones del 27 y 28 de febrero, en sustitución a las anteriores fuentes de financiamiento; ese me parece que es el problema. Por lo tanto, a la moción que ha sido presentada por el señor Diputado Guillén, yo quiero hacer una modificatoria, si el Diputado me la acepta; caso contrario, me voy a ver en el lamentable caso de no apoyar esa moción, en el sentido de que se incluya esto, de "que se pase a discutir las propuestas sustitutivas enviadas por la Comisión". Porque necesitamos entrar a conocer concretamente esas, las otras ya no son propuestas, señor Presidente, a mi modesto modo de pensar. Yo dejo expuesto desde ese punto de vista, nuestro criterio que sería la -- una alternativa. En caso de que esta alternativa no proceda, -- dejo planteando otra alternativa, señor Presidente, que estaría en sus manos. De que usted teniendo en sus manos las comunicaciones de la Comisión, del 27 y 28 de febrero, decida poner a conocimiento del Congreso Nacional esas propuestas y consulte al Congreso si el procedimiento es válido o no. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención de los Honorables -- Echeverría y Torres, cierro el debate y vamos a votar.-----

EL H. ECHEVERRIA JUAN ABEL: Señor Presidente, Honorables legisladores: Yo quiero aclarar un poco más la intención que -- tiene la moción presentada por el Partido del Frente Radical-Alfarista al que me pertenezco. El Congreso había gastado algo más de tres horas discutiendo de todo y no llegábamos al -- asunto concreto e importante que espera el País. La moción --

presentada por el Diputado Guillén, tendía a llevar a los Honorables diputados a discutir el problema: cuáles son las fuentes de financiamiento más adecuadas para poner en ejecución esta Ley de Sueldos y Salarios en el Ecuador. Además, tenemos una preocupación; preocupación que ha sido insistida por el Honorable Moreno, y le voy a pedir que me atienda un minuto. Se está pensando y se ha repetido con insistencia, que lo que ha presentado la Comisión Multipartidista era para sustituir otras propuestas. Hay el peligro de que si aceptamos sustituirlas, ya las descartamos a las primeras sin haberlas discutido suficientemente y sólo nos quedamos con estas últimas presentadas por la Comisión y están en nuestras manos, que además alcanzan exactamente para financiar los veinte y cinco mil millones que hacen falta tal como se había expresado antes. Si una sola de estas alternativas se descarta, quedaría nuevamente el proyecto desfinanciado y tendríamos que recurrir a otras alternativas, que a lo mejor debamos volver a las mismas alternativas que ya hemos sustituido por otras; es decir que las habíamos antes descartado. La intención de la moción, señor Presidente y Honorables legisladores, es enfatizar en que presentamos una serie de alternativas que para discutiéndolas busquemos cuál es la mejor conviene al interés que es de todos los legisladores, de dar pronto al País y a los trabajadores de la Patria, esta ley que se espera con ansias. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Torres.

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Presidente, señores legisladores: tenemos que comenzar explicando o indicando que el señor Presidente de la Comisión Multipartidista, en los oficios del 27 de este mes, y 28 y aun aquí en el Congreso ha explicado que son fuentes alternativas de financiamiento de la Ley de Salarios. Pero aquí hay algunos legisladores que insisten en dar otro término u otra interpretación y hablan de sustitución. Pienso yo, que ambos términos son totalmente distintos. De tal manera que tenemos que estar de acuerdo con el planteamiento de la Comisión Multipartidista, que presentó al Congreso como una alternativa. Como consecuencia de esta explicación que me parece lógica, yo creo que la Comisión de el Honorable Guillén no tiene razón de ser. Tenemos nosotros, primero que-

conocer y analizar el proyecto de ley que se presentó a conocimiento del Congreso y que hasta la fecha ha estado en discusión. Porque estas fuentes de financiamiento, si bien es verdad, por parte de algunos legisladores, no pueden ser convenientes; en cambio otros legisladores, como así se incluyó en el proyecto, puede tener su justificativo. Entonces es necesario que primero se analice el proyecto de ley que es el que se ha venido considerando dentro de todos los aspectos y que, si bien es verdad algunos artículos no han sido aprobados y muchos han sido modificados; la verdad es que hay un cierto consenso dentro del Congreso en la aprobación de esta ley. -- Por esto, señor Presidente, yo creo sinceramente, que antes de continuar discutiendo esta moción presentada por el Honorable Guillén, debemos continuar normalmente estudiando y analizando el proyecto de ley presentado por la Comisión y que se han venido estudiando aquí. Cuando esas fuentes de financiamiento constantes en este proyecto de ley, no fueran las suficientes para financiar la Ley de Salarios que está conociendo el Congreso, puede entonces entrar a conocer como alternativa cada una de las proposiciones hechas, ya sea por la Comisión Multipartidista o por cualquier legislador. Yo estoy plenamente de acuerdo, y aquí también ha habido confusión nadie puede dudar de la capacidad de la Comisión Legislativa Multipartidista, de presentar nuevas fuentes de financiamiento, de presentar nuevas indicaciones a la Ley. Lo que ocurre es que esas fuentes nuevas de financiamiento tienen que someterse a las disposiciones legales constitucionales y reglamentarias. -- De tal manera que, en este sentido es absurdo el querer negar las atribuciones o deberes de la Comisión Multipartidista, en cuanto a dar las explicaciones necesarias del proyecto de ley que se está discutiendo. Señor Presidente, como consecuencia de lo que ha explicado, yo creo que no tiene razón de ser la moción presentada por el Honorable Guillén; y lo que es más, si se llegará a aprobar esa moción, tendría que tomarse en cuenta a lo mejor la disposición del Artículo sesenta y siete de la Constitución en su inciso segundo; porque ha incluido un nuevo artículo o una nueva financiación del Proyecto de Ley de Salarios, que no se ha discutido ni en primera ni en las observaciones de primera discusión de este debate. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Guillén, usted acepta la modificación propuesta por el Honorable Moreno?-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Quedaría de la siguiente manera. Rogaría que se irva dar lectura por Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, dice así: "Que el Congreso entre a conocer, en primer lugar las fuentes de financiamiento propuestas en las comunicaciones de 27 y 28 de febrero enviadas por la Comisión al señor Presidente del Congreso, sin descartar las contenidas en los Artículos del veinte al veinte y siete, las mismas que podrían ser debatidas si fuera necesario".-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: "Que el Congreso entre a conocer las fuentes sustitutivas de financiamiento propuestas por la Comisión Multipartidista, en sus comunicaciones del 27 y 28 de febrero del presente año" Esa sería la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Guillén.-----

EL H. GUILLEN MURILLO: Señor Presidente, creo yo que el espíritu de la Comisión Multipartidista que ha venido estudiando esta ley, realmente ha sido sustituir las fuentes de financiamiento que estaban en el proyecto original, por estas nuevas fuentes que considerar que son más adecuadas y a lo mejor más viables. Si ese es el espíritu, yo acepto la modificatoria propuesta por el Honorable Moreno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, cómo quedaría la moción?

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, "Que el Congreso entre a conocer las fuentes sustitutivas de financiamiento propuestas en las comunicaciones de 27 y 28 de febrero, enviadas por la Comisión al señor Presidente del Congreso, sin descartar las contenidas en los Artículos del veinte al veinte y siete, las mismas que podrían ser debatidas si fuere necesario".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, esa es la moción que vamos a votar. La última parte se suprime.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente: permitame dar una vez más lectura a la modificatoria: "Que el Congreso entre a conocer las fuentes sustitutivas de financiamiento propuestas por la Comisión Multipartidista en sus comunicaciones de 27 y 28-

de febrero del presente año".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aceptada?. Bien, esa es la moción que vamos a votar. Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que el Congreso entre a conocer las fuentes sustitutivas de financiamiento -- propuestas por la Comisión Multipartidista en sus comunicaciones de 27 y 28 de febrero enviadas por la Comisión al señor -- Presidente del Congreso". "Que el Congreso entre a conocer -- las fuentes sustitutivas de financiamiento enviadas por al Comisión el 27 y 28 de febrero del presente año".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción, sírvanse levanta la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cincuenta y nueve -- legisladores presentes, treinta y dos votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la moción. Punto de Orden.

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, esto implica un cambio del proyecto original. De tal suerte que, si hay treinta y dos votos, esto no significa las dos terceras partes que señala el Artículo sesenta y siete, aunque sea cansado tener -- que volver a insistir sobre lo mismo, señor Presidente. Pero yo no entiendo cuál es el objeto de atropellar los procedimientos constitucionales?. La Constitución dice claramente. -- Esto es modificar, es una observación que modifica el texto original.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es observación; es una modificación -- al informe de la Comisión.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Causamente por eso, señor Presidente, yo dejar constancia, porque esto a pesar de lo que hemos reiteradamente repitiendo no tiene absolutamente ningún valor. -- De cincuenta y nueve, cuarenta son los dos tercios. Hay treinta y dos votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer artículo, señor Secretario.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Esto es una burla, señor Presidente, -- nosotros no nos prestamos para eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La mayoría del Congreso se ha pronunciado.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Se está modificando el proyecto, señor Presidente, hay observaciones nuevas, se necesitan las dos -- terceras partes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram, al comienzo de este -- Congreso quedó perfectamente claro que cuando en el primer de -- bate los legisladores hacen observaciones a una norma del pro -- yecto; en el segundo debate no se requieren las dos terceras -- partes. En el primer debate se impunó el Capítulo del Finan -- ciamiento; todos los partidos, con distintas palabras, con -- distintos tonos impugnaron ese procedimiento de financiamien -- to por estar integrado por impuestos indirectos que iban a -- afectar al pueblo ecuatoriano. Eso consta en las actas que -- mencioné hace un momento. Por esta razón no se requiere en es -- te caso los dos tercios de la votación. De tal manera que la -- moción está aprobada. El señor Diputado Poveda, tiene la pala -- bra.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, estaba haciendo uso -- de la palabra.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Señor Presidente, señores legisladores..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón un momentito Honorable. Continúe -- Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, este es el segundo -- debate de este proyecto; este proyecto ya ha sido aprobado en -- primera. Si se hubiesen presentado estas observaciones en pri -- mera, señor Presidente, se necesitaría mayoría simple.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están presentadas.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, los legisladores so -- mos quienes presentamos las observaciones. Aquí nosotros he -- mos escuchado casi todas las observaciones y en ningún momen -- to hay ciertas fuentes de financiamiento que fueron presenta -- das como observaciones que recién la Comisión las trae al Con -- greso. En este caso, el Artículo sesenta y siete expresa que -- si son observaciones nuevas se necesita las dos terceras par -- tes. Porque de esto podemos sentar costumbre a futuro para -- cualquier proyecto que se presente en el Congreso, de que a -- la Comisión con todo el respeto que se merece la vamos a cons -- tituir en un minicongreso, señor Presidente, sustituyendo pro -- yectos. Al proyecto original deberíamos haberlo discutido po --

niendo las observaciones del doctor Bonilla, que nosotros la vamos apoyar y hubiéramos avanzado; pero de esta forma, señor Presidente, . . . Nosotros no podemos permitir de que estos procedimientos se den en el Congreso. Esto es un motivo para el veto, señores, un motivo para el veto. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bucaram, le ruego leer las actas que contienen el primer debate, y usted va a encontrar no una muchísimas observaciones a todo el Capítulo III de Financiamiento, a todo. Se ha pedido la sustitución del Capítulo III ahí están las actas. Punto de Orden.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, que se dé lectura a algunas de las partes de las actas en donde constan lo que usted está aseverando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso no es Punto de Orden. Yo ruego a los señores diputados que se seren, que revisen las actas y comprueben lo que yo estoy diciendo. Estaba hablando el Honorable Bucaram, el Honorable Bucaram estaba en el uso de la palabra, y no podía darsela a usted. Ahora que ya concluyó puede usted hablar.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Señor Presidente, hemos escuchado con atención extensos debates sobre la Ley de Salarios. Hemos escuchado desde el 10 de agosto, sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad; sobre cómo aplica en otro momento no aplica. Yo pido que los legisladores tengan coherencia en el tiempo. Cuando se estudiaba la Ley del CONADE, yo había hecho observaciones en el primer debate al Artículo dieciséis, que se refería a los "Comités de Desarrollo Provincial"; observaciones de carácter general, que fueron discutidas en el segundo debate y que fueron materia de aprobación por el Congreso, no aplicando lo que dispone el Artículo sesenta y siete, en cuanto se refiere a la votación de las dos terceras partes de los concurrentes; sino aplicando lo que se ha puesto en práctica aquí en el Congreso. Lo que se ha establecido como jurisprudencia los diferentes actos legislativos. Esto es la mitad más uno o la mayoría simple de los concurrentes. Y esto está aprobado, señor Presidente y señores legisladores, con lo que manifiesta el Honorable Pérez Intriago, quien afirma que el acta del 28 de noviembre de 1984: "Si no fue tratado en el primer debate tendría que ser aprobado con las dos terceras partes, señor --

Presidente". Eso dice el Honorable Pérez Intriago, cuando se discutía la Ley del CONADE. Pero aquí al discutir la Ley de Salarios, el asunto es diferente, en el primer debate se hicieron observaciones de carácter general en cuanto a las fuentes del principio de que deberían analizarse primero las fuentes de financiamiento y no los ingresos; y otros señores legisladores plantearon una serie de alternativas, para que de acuerdo al criterio de ellos, la Ley de Salarios no sea financiada con una tributación de tipo indirecto. Me pregunto yo señores legisladores, me pregunto yo, señor Presidente: Nos sujetamos a los que dice el Reglamento, nos sujetamos a los que dice la Constitución, nos sujetamos a lo que dicen los actos legislativos, que diariamente vena creando o extinguiendo hechos en este Parlamento?. O nos sometamos al dictado del Ejecutivo y a la amenaza permanente del veto o a la amenaza permanente de una dictadura?. Mientras que, señores legisladores y señor Presidente, los trabajadores ecuatorianos esperan por lo menos de este Parlamento un paliativo para vivir como la dignidad humana así lo exige. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo creo que hay una confusión en lo que al trámite se refiere. Indudablemente lo que decía el Honorable Bucaram, es lógico y cierto. Si es que no se hubieran hecho observaciones, se necesitaría en el segundo debate, para el caso de que fuera una modificación del proyecto, las dos terceras partes de los votos. Lo que ahora ha aprobado el Congreso es entrar a discutir las fuentes sustitutivas presentadas por la Comisión. Si es que en el momento se lea cada uno de los artículos, los señores legisladores creen necesario que se certifique si es que hubo o no observaciones sea en la lectura, o sea en primer debate así tendrá que procederse; y en cada uno de los casos se necesitará las dos terceras partes de los votos. Pero en este momento, yo sinceramente no se a qué es la oposición de los señores legisladores. Solamente cuando empecemos a discutir cada uno de los artículos se podrá determinar si es que se requiere o no se requiere las dos terceras partes de los votos, porque son o no son modificación del proyecto. Antes no

señor Presidente. Yo quiero hacer una apelación cordial a los señores diputados, para que nos serenemos un poquito, hagamos el trámite como tiene que ser hecho y; si es que fuera del caso, en el momento oportuno al conocer cada uno de los artículos, establezcamos si se requieren o no se requieren las dos terceras partes de los votos para su aprobación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, el Congreso se ha pronunciado ya democráticamente y la moción ha sido aprobada incuestionablemente. Cuando se conozcan cada uno de los artículos del proyecto de financiamiento, se averiguará si se requiere o no -- las dos terceras partes de la votación o si puede ser aprobado por mayoría simple, en el supuesto de que haya sido planteado esto en el curso del primer debate. De esta manera creo que no estamos violando ninguna norma constitucional. Tiene la palabra el Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Una pregunta: Al aprobarse la moción del Diputado Guillén, prácticamente desaparece?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Muy bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No desaparece porque si ustedes niegan las fuentes alternativas, queda la otra alternativa. La alternativa es de que hay dos posibilidades: si no aprueban la una alternativa, pasamos a la otra alternativa. Eso es todo.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Bueno, si es así, señor Presidente, podríamos entrar a analizar, pero siempre y cuando el texto del proyecto original no ha desaparecido.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Porque en el momento en que desaparece con la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No. Que se comience a analizar el Capítulo III por el nuevo financiamiento, que se comience por ahí, nada más. Punto de Orden. Honorable Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, permíteme, pero yo entiendo realmente cómo estamos tratando de orientar la sesión. Si se pone en consideración una moción que dice: " Sustitúyase las fuentes de financiamiento presentadas en el Capítulo III del financiamiento de la Ley", ya no podemos tocar esas fuentes. Esa era nuestra posición, señor Presidente, que puede

mos tocar a partir del Artículo veinte, y las alternativas que trafe la Comisión o de cualquiera de nosotros podíamos haber presentado. Pero ya está sustituyendo, está retrocando, señor está cambiando. En ese momento desaparecen las fuentes que estaban en el proyecto original, y al haber desaparecido, desgraciadamente, necesitan las dos terceras partes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el curso del debate se pueden presentar aun nuevas fuentes de financiamiento.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Pero ya no las originales del texto original, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aun esas, y por qué no.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Pero ya están sustituidas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Esa es la preocupación, la que acaba de expresar el compañero Legislador Alvaro Pérez. Quisiera que se lea la moción para ver que hemos aprobado, qué hemos rechazado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción fue la siguiente, señor Presidente: "Que el Congreso entre a conocer las fuentes sustitutivas de financiamiento propuestas por la Comisión Multipartidista en comunicaciones de 27 y 28 de febrero al Presidente del Congreso".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Desaparecen las fuentes de financiamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No desaparecen. Comienza por allí, pero si esas son negadas, vamos al texto original. Diputado Saquisela, tiene la palabra.-----

EL H. ITURRALDE ARTEAGA: Señor Presidente, reemplazar una cosa por otra, no se puede. Entonces que se lea en el Diccionario lo que significa la palabra "sustituir". No estamos locos nosotros para estar presentando exposiciones que estén contra lo lógico y la razón. Pero si la moción dice "sustituir", es porque ya las que estaban en el proyecto no tienen ningún valor, ya han desaparecido, están reemplazadas por estas nuevas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Saquisela, tiene la palabra.-----

EL H. SAQUISELA TOLFDO: Señor Presidente, señores legisladores yo creo que el castellano es.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, yo estaba en el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón un momentito. El Diputado Iturralde se tomó la palabra. Continúe H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Hice leer la moción que fue aprobada -- por una mayoría simple, no por las dos terceras partes que que de bien claro, y se habla de sustitución en lo que respecta a las fuentes de financiamiento. Tengo entendido que esa era la idea de los señores del M.P.D y del señor Guillén, sacar estas y sustituir por nuevas fuentes; eso es alterar el proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. explicó claramente que las fuentes-sustitutivas pueden ser insuficientes sino son aprobadas todas. Entonces habrá que volver al proyecto original.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, yo entiendo que al hablar de fuentes de financiamiento sustitutivas a algo que era inadecuado, es sacar lo inadecuado y poner lo que va a ser positivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el tratamiento.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, disculpe, la palabra "sustituir" es sacar a una persona y poner a otra; la palabra "sustituir" es sacar un artículo y poner otro, señor Presidente. Yo creo que aquí debemos interpretar bien lo que se está aprobando. El interés nuestro es analizar este proyecto, que si es de descartar estos artículos, descartémoslos, no tenemos ningún problema, si es de apoyar las observaciones sería en este caso; no sería ya las sustituciones, sino las observaciones que la comisión envía al Congreso, y podríamos analizarlas sin votación alguna. Pero este momento se está sustituyendo, y eso es lo delicado; porque lo otro, con esta mayoría que queremos aprobar esta moción, desaparece lo otro. Interpretemos, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Yo creo, señor Presidente, que el idioma castellano que nosotros hablamos es sumamente claro.

y todos podemos entender lo que significa el término "sustituir". Si a usted, nosotros en este momento decimos sustituirle, quiere decir que usted tiene que salir de ahí. Entonces quiere decir cambiar una cosa por otra. Creo que más claro de eso no hay. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Saquisela.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Señor Presidente, señores diputados: Yo creo que todos y cada uno de los setenta y un legisladores en este Congreso Nacional, cuando vayamos a siete meses de haber aprobado insignificantes veinte artículos de la famosa -- Ler del Consejo Nacional de Desarrollo, estamos, por elemental respeto al pueblo ecuatoriano, dosificado ya de ilimitada paciencia y generosidad, obligados a traducir a los hechos -- las brillantísimas intervenciones de aquí. En esta consideración, señor Presidente, pido a todos y cada uno de los setenta y un legisladores con la venia del H. Guillén y del H. Moreno que para no ahogarnos en un vaso de agua, en vez de "sustituir o sustitutivas", pongamos la palabra "alternativas". Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso implicaría una reconsideración. Honorable Moreno.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Planteo la reconsideración, en consecuencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Señor Presidente, me parece que el problema es suficientemente claro, y usted lo dijo y al inicio de la reunión, cuando usted propuso que entremos a tratar el artículo que ha sido enviado por la Comisión con fecha 27 de febrero. La moción es sumamente clara, señor Presidente: "Que el Congreso entre a conocer las fuentes sustitutivas". Eso -- significa que las fuentes de financiamiento que se enviaron -- antes son sacadas y cambiadas por estas fuentes enviadas el 27 y 28, ese el problema, señor Presidente, y eso está sustentando en la Constitución de la República y en la ley, porque la Comisión Multipartidista está funcionando y debe seguir -- funcionando hasta cuando se aprobado definitivamente este proyecto de ley. Nadie le puede quitar el derecho a esa Comisión de enviar otras propuestas que recojan las observaciones que-

se hicieron en primera; porque no es que vamos a tratar observaciones en en este nuevo debate, señor Presidente, como se pretende hacer creer al pueblo, no. Vamos a tratar fuentes de financiamiento sustitutivas enviadas por la Comisión, sobre la base de las observaciones que los diputados hicimos en primera y por lo tanto, la aprobación de esos artículos enviados por la Comisión, requieren exclusivamente la mayoría simple para ser aprobados. Eso es lo que aprobó el Congreso, señor Presidente, y desde ese punto de vista tenemos que entrar a discutir los artículos, y en cada artículo veremos si es que han sido propuestos en primera o no. De tal manera, señor Presidente, que yo le solicito a usted muy encarecidamente que, en función de lo que se pronunció el Congreso Nacional, entremos a discutir la primera fuente de financiamiento que envió la Comisión en la comunicación del 27 de febrero. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables diputados, el tema es delicado y por ese motivo la Presidencia concede quince minutos de receso para que nos serenemos y veamos el problema con mayor claridad. Siendo las veinte horas cincuenta minutos de la noche, se concede quince minutos de receso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados ocupar sus curules para continuar la sesión, se ruega a los señores legisladores ocupar las curules. La Presidencia, considerando que es urgente aprobar el Proyecto de Aumento de Salarios, Fijación de Mínimo Vital y que, esto debe hacerse en un ambiente normal, concedí un receso de quince minutos que se ha prolongado a cuarenta y cinco, con el propósito de que los señores legisladores puedan conversar de manera informal y encontrar una solución al diferendo que ha sugerido. Desde el punto de vista parlamentario, se presentó una moción que tuvo el apoyo correspondiente, fue modificada por el Honorable Moreno, y el proponente original aceptó la modificación y se votó y esa moción está aceptada. Revisando las actas anteriores, me permito recordar que desde el comienzo se convino en que si un tema fue tratado en el primer debate, aunque la Comisión no lo haya tomado en cuenta en su informe; traído de nuevo, en el segundo debate solamente requiere votación simple. Eso quedó perfectamente claro desde el comienzo, y hay incluso una intervención-

del Honorable Alvaro Pérez Intriago en ese sentido, cuando estudiábamos la Ley del CONADE; eso está claro. Comencemos pues entonces a estudiar los artículos del proyecto alternativo, - veamos los antecedentes que hay en las actas, si fueron temas tratados o no, y ahí sabremos que votación vemos a necesitar, si una votación simple o si una votación de los dos tercios. - Me parece que ese es el procedimiento más adecuado, y luego, - si es necesario presentar nuevos criterios para completar el financiamiento, si alguna de las propuestas no es aprobada; - pues hay libertad absoluta de parte de los señores legisladores a presentarlas. Yo creo que es el camino que tenemos que seguir, si ustedes están de acuerdo leemos el Artículo primero del proyecto alternativo. Señor Secretario, sírvase leer. - Punto de Orden Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, efectivamente se ha aprobado una moción, en la que de su texto se expresa que se conozcan las fuentes sustitutivas de financiamiento. Esa moción fue aprobada por mayoría simple, y luego se presentó por parte del señor Diputado Saquisela, la petición de reconsideración. Estimo, señor Presidente, que en observancia de los reglamentos, usted está obligado a dar trámite a la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, pero no recuerdo que esa moción haya recibido apoyo. En todo caso interrogo al Honorable Saquisela, si mantiene su solicitud de reconsideración?-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Imaginemos que haya mocionado, esa moción está huérfana. Yo la retiro en homenaje a que sigamos avanzando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, porque usted ha hablado dos veces.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Ahora sí, señor Presidente. Me voy a ceñir estrictamente al Punto de Orden. Señor Presidente, quisiera que se nos haga el favor de aclarar en definitiva; si lo que se aprobó y el señor Diputado Moreno lo aclaró reiteradamente, que la moción tendía a sustituir el Capítulo III de las Fuentes de Financiamiento con lo que propone la Comisión. Si eso es realmente lo que vamos a considerar? Si esto significa sustitución? O lo que usted acaba de decir en este momen

to, que vamos a estudiar alternativamente lo uno o lo otro. -
Porque se es que esto es lo que vamos a hacer, la moción apro-
bada automáticamente quedaría descartada por la Presidencia, -
cosa que también no es procedente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, yo entendí originalmente que susti-
tuir significaba que íbamos a tratar primera las nuevas fuen-
tes, y si éstas no eran aprobadas o eran insuficientes; podía-
mos recurrir a una, a dos, tres o a alguna de las fuentes ori-
ginalmente propuestas. Sin embargo, en el curso del incidente
y las intervenciones que se han dado del Honorable Iturralde-
que me mandaba a ver el Diccionario; el Honorable Moreno que
puntualizó y aclaró más su punto de vista; parece que es tal-
como usted acaba de decir Honorable Pérez, en el sentido de -
que estas fuentes sustituyen a las anteriores. Señor Secreta-
rio, proceda a leer el Primer artículo innumerado del nuevo -
proyecto. Perdón Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Voy a ser breve, señor Presidente, por
que parece que todos conocemos en error que hemos incurrido.-
Lo que pasa es que no queremos dejar posiciones aquí o ceder-
posiciones. Ruego que se lea la moción, señor Presidente, la-
que ha sido aprobada por la mayoría simple.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que el Congreso -
entre a conocer las fuentes sustitutivas de financiamiento --
propuestas por la Comisión Multipartidista en comunicación de
27 y 28 de febrero".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, lo que se ha aproba-
do en esta moción, son fuentes sustitutivas. Pero el proyecto
original en ningún momento ya podríamos tratarlo, porque lo -
original no estamos reemplazando por esto. Yo creo que aquí -
tenemos que ponernos de acuerdo si queremos salir de esto.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay recursos parlamentarios que ustedes-
pueden utilizar.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Yo, señor Presidente, en este caso pi-
do la rectificación de la votación o pido la reconsideración,
señor Presidente, que tengo derecho a solicitar la reconside-
ración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo la solicitud de reconsideración? Tiene apoyo. De acuerdo con el Artículo ochenta y cinco del Reglamento, es un derecho privativo de quien propone la reconsideración, solicitar que ésta se trate en la misma sesión o en la sesión siguiente. Pregunto al Honorable Bucaram, si quiere que se trata la reconsideración en esta misma sesión o en la sesión siguiente?-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, para ganar tiempo -- tratemos en esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En esta misma sesión. Muy bien, entonces está planteada y apoyada la reconsideración. Requiere el voto de las dos terceras partes, el único que puede intervenir es el Honorable Bucaram que ya lo hizo. Consecuentemente vamos a votar. Los que estén de acuerdo por la reconsideración, que se sirvan levantar la mano. Señores diputados, estamos votando. Los que estén de acuerdo por la reconsideración, sirvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cincuenta y nueve legisladores presentes, once votos por la reconsideración.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada. Sigamos entonces con el Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura al Artículo primero del proyecto sustitutivo. Perdón, señor Secretario. Honorable Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Señor Presidente, señores legisladores: Indiscutiblemente al haberse aprobado la moción presentada por el Honorable Guillén, estamos yéndonos en contra del Artículo sesenta y siete de la Constitución, que habla en forma clara, precisa y contundente, de que no se pueda eliminar o transformar un proyecto de ley presentado. En todo caso señor Presidente, es una vez más que se incurre durante este debate en violaciones a la Constitución. Pero dado el caso, señor Presidente, de que no fue aprobada la moción o reconsideración presentada por el Honorable Bucaram, y tendríamos que entrar a analizar los puntos presentados por la Comisión, en que a pesar de que mintió enantes el Honorable Moreno, miserablemente como acostumbra a hacerlo, sí le digo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego Honorable Diputado, guardar la compostura necesaria y el respeto que se merecen todos los le

gisladores.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Una de esas fuentes que se presentó fue presentada por mí, señor Presidente; es decir que no todo ha presentado el Bloque Progresista en las mociones o dentro de las fuentes nuevas de financiamiento. En todo caso señor Presidente, considero importante, necesario e indispensable tener todos los documentos y todas las actas anteriores a mano para poder analizar en forma detenida si es que ha sido propuesto en primera discusión algún punto de los planteados dentro de las nuevas fuentes de financiamiento, para ver si se necesita simplemente la votación simple, o en su defecto, tendríamos que tener la votación de los dos tercios. Es por eso, señor Presidente, que propongo en esta noche, que suspendamos la sesión a fin de que con las nuevas fuentes de financiamiento presentadas el día de hoy, podamos el día de mañana tener todas las actas correspondientes a fin de hacer el análisis respectivo. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aunque no lo tengan; tiene el apoyo de la Presidencia, porque me parece absolutamente razonable que tengamos a la mano las actas del primer debate, para tener la seguridad de que han sido objetadas las fuentes de financiamiento. Por eso la Presidencia da por terminada la sesión. Convoco para el día de mañana a las diez de la mañana.-----

IV ARCHIVO

Se declara clausurada la sesión, siendo las veintiún horas --
cuarenta y cinco minutos de la noche.

DR. CARLOS FERAUD BLUM
VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO NACIONAL

DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



GO/svp